

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

1-A.- INVERSIONES FINANCIERAS CON VENCIMIENTO HASTA 3 MESES. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA Bancomer, de conformidad con el **Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal** (Lineamientos).

(Pesos)		
Institución	31-Dic-2018	31-Dic-2017
BBVA Bancomer	633,625,064.0	404,728,470.0
Total	633,625,064.0	404,728,470.0

1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Fondos para financiar operación del SAE	a)	628,214,649.0	544,513,131.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	611,784,367.0	372,952,570.0
Fondos para atender encargos deficitarios	c)	8,563,026.0	8,657,993.0
Fondos fijos de caja	d)	49,991.0	103,000.0
Total		1,248,612,033.0	926,226,694.0

- a) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE.- Son recursos obtenidos por el Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA Bancomer.

CUENTA PÚBLICA 2018

Una porción está invertida a largo plazo (NOTA 6-B), por lo que la conformación total de estos fondos, es como sigue:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Activo Circulante	628,214,649.0	544,513,131.0
Activo No Circulante	11,381,506.0	91,739,746.0
Total	639,596,155.0	636,252,877.0

Este rubro presenta un aumento de \$3,343,278 respecto al cierre de 2017, derivado de recursos captados por \$167,338,049 e intereses generados por \$42,879,783, así como retiros de \$206,874,554.

- b)** Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, para cubrir los pasivos transferidos (NOTA 11-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo (NOTA 6-A), por lo que su conformación total es la siguiente:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Activo Circulante	611,784,367.0	372,952,570.0
Activo No Circulante	75,429,090.0	288,021,637.0
Total	687,213,457.0	660,974,207.0

De acuerdo con su procedencia, los recursos se integran de la siguiente forma:

(Pesos)		
Cedente	31-Dic-2018	31-Dic-2017
FINA	266,781,328.0	248,502,784.0
BNCI	187,637,531.0	176,199,770.0
CONASUPO	116,686,676.0	113,593,382.0
BANRURAL	45,930,253.0	50,803,664.0
BORUCONSA	22,822,122.0	21,859,895.0
SERANOR	20,451,385.0	22,551,391.0
ANDSA	15,294,081.0	16,033,561.0
INCOBUSA	10,394,455.0	10,142,942.0
PROFORMEX	1,199,353.0	1,109,142.0
PRONASE	16,273.0	177,676.0
Total	687,213,457.0	660,974,207.0

- 1)** La disminución ocurrida en estos renglones, se debe principalmente al pago de obligaciones procedentes de los Convenios de Cesión.

CUENTA PÚBLICA 2018

- c) Fondos para atender encargos deficitarios. - Recursos disponibles para atender encargos deficitarios con base en el artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para 2018 y 2017 (NOTA 10-C). Al 31 de diciembre de 2018, este rubro asciende a \$8,563,026 (\$8,657,993 en 2017).
- d) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores. Al 31 de diciembre de 2018 ascendió a \$49,991 (\$103,000 al cierre de 2017).

1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA Bancomer. Al 31 diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Fondo de Pensiones del SAE	a)	924,802,380.0	677,339,638.0
Fondo de ahorro de empleados del SAE	b)	11,263,687.0	11,263,758.0
Diversos		610,518.0	565,561.0
Total		936,676,585.0	689,168,957.0

- a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 6-C.
- b) En cuanto al fondo de ahorro que se tenía al cierre de 2018, se entregó a los empleados, el 5 de enero de 2019.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, este rubro agrupa los siguientes renglones:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	306,231,704.0	170,340,794.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	89,293,832.0	75,851,811.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	306,141.0	2,783,024.0
Suma		395,831,677.0	248,975,629.0
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 4)		60,767,877.0	61,151,237.0
Neto		335,063,800.0	187,824,392.0

CUENTA PÚBLICA 2018

2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Principalmente muestra los derechos a favor del SAE que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos y encargos. Su integración, a la fecha de los estados financieros, se muestra en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2018

(Pesos)			
Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	62,436,518.0	0.0	62,436,518.0
SAT - Comercio Exterior	17,076,718.0	914,740.0	16,161,978.0
LFCL (Personal obra determinada)	12,994,928.0	3,730,107.0	9,264,821.0
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,743,778.0	3,892,665.0	851,113.0
Fondo de Pensiones BNCI	3,565,161.0	0.0	3,565,161.0
Mandato SERANOR Jubilados	3,124,892.0	0.0	3,124,892.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	2,076,458.0	260,715.0	1,815,743.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186.0	0.0	1,761,186.0
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016.0	0.0	977,016.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	797,077.0	0.0	797,077.0
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270.0	0.0	782,270.0
DICONSA, S.A. De C.V.	725,899.0	0.0	725,899.0
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	716,032.0	716,032.0	0.0
Programa Chatarra (Grupo Romero, S.A. De C.V.)	711,651.0	0.0	711,651.0
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. De C.V.)	699,400.0	0.0	699,400.0
Otros Encargos	129,098,026.0	42,933,870.0	86,164,156.0
Otras Cuentas:			
Atención a eventos comerciales por aplicar	9,248,227.0	0.0	9,248,227.0
Ministraciones presupuestales por recibir	47,860,120.0	0.0	47,860,120.0
Suma	306,231,704.0	59,284,476.0	246,947,228.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
SAT - Comercio Exterior	17,917,736.0	914,740.0	17,002,996.0
Fondo de Pensiones FINA	13,634,422.0	0.0	13,634,422.0
LFCL (Personal obra determinada)	12,741,179.0	3,730,107.0	9,011,072.0
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,713,918.0	3,892,665.0	821,253.0
Mandato SERANOR Jubilados	4,243,861.0	0.0	4,243,861.0
INDAABIN (Bienes inmuebles)	4,233,346.0	0.0	4,233,346.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	2,391,317.0	260,715.0	2,130,602.0
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
Fondo de Pensiones del Personal de AZUCAR	968,628.0	0.0	968,628.0
Fondo de Pensiones BNCI	964,191.0	0.0	964,191.0
Programa Chatarra (Maurilla Cardoso Malagón)	852,489.0	0.0	852,489.0
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	741,704.0	741,704.0	0.0
TESOFE-Transferentes	660,986.0	0.0	660,986.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	621,189.0	0.0	621,189.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	540,528.0	0.0	540,528.0
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	527,041.0	0.0	527,041.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	509,031.0	0.0	509,031.0
Otros Encargos	65,014,548.0	42,908,198.0	22,106,350.0
Otras Cuentas:			
Atención a eventos comerciales por aplicar	30,631,312.0	0.0	30,631,312.0
Ministraciones presupuestales por recibir	1,597,021.0	0.0	1,597,021.0
Suma	170,340,794.0	59,284,476.0	111,056,318.0

2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2018

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	61,240,591.0	696,643.0	60,543,948.0
Préstamos a Empleados del SAE	28,053,241.0	786,758.0	27,266,483.0
Total	89,293,832.0	1,483,401.0	87,810,431.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	45,030,276.0	1,362,925.0	43,667,351.0
Préstamos a Empleados del SAE	30,726,615.0	503,836.0	30,222,779.0
Responsabilidades	94,920.0	0.0	94,920.0
Total	75,851,811.0	1,866,761.0	73,985,050.0

2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO. Representan los derechos a favor del SAE para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA Traslado (NOTA 10-A). A la fecha de los estados financieros, este concepto asciende a \$306,141 en 2018 y \$2,783,024 en 2017.

NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO. Durante 2018, se aplicó el saldo que se tenía al cierre de 2017 por \$4,500,000.

NOTA 4. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.

Representa el reconocimiento por probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 27, numeral 6). En las NOTAS 2-A y 2-B se analiza la integración de la estimación. Al 31 de diciembre 2018 asciende a \$60,767,877 (\$61,151,237 en 2017). La disminución por \$383,360 ocurrida en 2018, deriva de la aplicación de una cuenta por \$666,282 y el aumento de la estimación por \$282,922 (NOTA 13-E).

NOTA 5. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Se trata de bienes propiedad del SAE que se tienen para venta, integrados por:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Inmuebles	110,610,241.0	171,928,596.0
Muebles	12,778,505.0	12,778,506.0
Total	123,388,746.0	184,707,102.0
Menos: Estimación para baja de valor	60,464,929.0	135,350,356.0
Neto	62,923,817.0	49,356,746.0

CUENTA PÚBLICA 2018

La procedencia de estos bienes en forma comparativa a la fecha de los estados financieros, se presenta a continuación:

(Pesos)						
Procedencia	Nominal	31-Dic-2018 Estimación	Neto	Nominal	31-Dic-2017 Estimación	Neto
BNCI Residual	32,670,084.0	16,182,022.0	16,488,062.0	19,149,538.0	16,274,476.0	2,875,062.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
BNCI.1ª.Etapa	21,983,301.0	11,637,295.0	10,346,006.0	22,029,230.0	11,637,295.0	10,391,935.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
Otros	6,108,437.0	3,988,407.0	2,120,030.0	6,108,437.0	3,988,407.0	2,120,030.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0
FONDEPORT	0.0	0.0	0.0	74,792,973.0	74,792,973.0	0.0
Suma	123,388,746.0	60,464,929.0	62,923,817.0	184,707,102.0	135,350,356.0	49,356,746.0

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) al SAE en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento, de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal. Otros bienes han sido incorporados al SAE mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

Durante 2018, este rubro presenta un aumento neto de \$13,567,071 respecto a 2017, que corresponden al aumento por \$13,613,000 y disminuciones por \$45,929. El aumento se debe a la incorporación del terreno ubicado en la carretera Tijuana-Ensenada km. 103, Colonia Cuatro Milpas, Ensenada, Baja California, procedente del Convenio de Cesión del BNCI (BNCI Residual), en \$13,613,000 que corresponde al valor de referencia que muestra el padrón inmobiliario, en virtud de que su venta, pactada en su oportunidad en el BNCI en liquidación, no se concretó (NOTA 7-B).

Respecto a la disminución por \$45,929, se debe a la baja del valor en libros por venta del inmueble ubicado en Chetumal, Quintana Roo, procedente del Convenio de Cesión del BNCI (NOTAS 12-A y 13 G). Asimismo, se dieron de baja cinco inmuebles provenientes del extinto FONDEPORT cuyo valor nominal era de \$74,792,973, los cuales contaban con una estimación para baja de valor por el mismo importe, en virtud de que, en su oportunidad, fueron transmitidos y destinados a diversas instancias. Además de la baja de \$92,455 por la venta de un inmueble procedente del Convenio de Cesión del BNCI, que contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad (NOTA 12-A).

NOTA 6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro agrupa los siguientes renglones:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	A)	75,429,090.0	288,021,637.0
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses	B)	54,536,759.0	425,741,502.0
Fondo de Pensiones del SAE	C)	4,462,880.0	4,658,223.0
Total		134,428,729.0	718,421,362.0

6-A.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, POR LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, inciso b y 11-A, inciso a). La integración total de estos recursos se muestra en la Nota 1-B.

6-B.- INVERSIONES FINANCIERAS CON VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES (A LARGO PLAZO), DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL SAE Y LOS QUE RECIBIÓ PARA ATENDER SU OPERACIÓN. De conformidad con los Lineamientos, se encuentran en el Custodio BBVA Bancomer, integrados como sigue:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Recursos propios del SAE		43,155,253.0	334,001,756.0
Fondos para financiar operación del SAE	a)	11,381,506.0	91,739,746.0
Total		54,536,759.0	425,741,502.0

- a)** Son recursos obtenidos en este Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la LIF. Una parte de estos recursos está invertida a corto plazo (NOTAS 1-B, inciso a y 11-A, inciso b). Los recursos totales por este concepto se muestran en la Nota 1-B.

CUENTA PÚBLICA 2018

6-C.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO DEL FONDO DE PENSIONES DEL SAE. Al 31 de diciembre de 2018 estas inversiones ascendieron a \$4,462,880 (\$4,658,223 en 2017). Durante 2018, el Fondo de Pensiones presenta el siguiente movimiento:

(Pesos)		
Concepto	Parcial	Importe
Saldo inicial, integrado de:		681,997,861.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	677,339,638.0	
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	4,658,223.0	
Incrementos por:		359,840,244.0
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 12-B)	288,800,000.0	
Intereses en la inversión del fondo	67,887,206.0	
Reconocimientos de antigüedad	3,153,038.0	
Disminuciones por pagos en la atención a jubilados		112,572,845.0
Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:		929,265,260.0
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	924,802,380.0	
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	4,462,880.0	

NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Deudores Diversos a Largo Plazo	A)	135,839,668.0	173,612,953.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	B)	6,076,392.0	20,239,643.0
Suma		141,916,060.0	193,852,596.0
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 9)		23,064,622.0	51,038,379.0
Neto		118,851,438.0	142,814,217.0

CUENTA PÚBLICA 2018

7-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO. Representan derechos de cobro del SAE, que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2018

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	44,383,021.0	2,307,071.0	42,075,950.0
Préstamos a ex empleados del SAE	10,913,948.0	10,078,709.0	835,239.0
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	2,309,599.0	544,969.0	1,764,630.0
Otros Deudores Largo Plazo	78,233,100.0	4,057,481.0	74,175,619.0
Total	135,839,668.0	16,988,230.0	118,851,438.0

Al 31 de diciembre de 2017

(Pesos)

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados del SAE	41,427,773.0	2,307,071.0	39,120,702.0
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599.0	14,130,960.0	9,420,639.0
Préstamos a ex empleados del SAE	10,707,995.0	10,280,430.0	427,565.0
Otros Deudores Largo Plazo	97,925,586.0	4,080,275.0	93,845,311.0
Total	173,612,953.0	30,798,736.0	142,814,217.0

7-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Corresponde a adeudos por venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el SAE. Al 31 de diciembre de 2018 representa un importe de \$6,076,392 (\$20,239,643 en 2017), dicho rubro cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo monto (NOTA 9).

La disminución de este rubro por \$14,163,251, se debe a la identificación de tres cuentas por un total de \$13,442,500, cuyas ventas pactadas en BNCI en liquidación, no se concretaron. Además, se aplicaron los cobros efectuados a tres cuentas por \$720,751.

En el caso de la cuenta por cobrar a El Sauzal Proyectos, S.A. de C.V. por \$13,125,000, su baja representó la incorporación del inmueble procedente del Convenio de Cesión del BNCI (BNCI residual) identificado como terreno urbano ubicado en la carretera Tijuana-Ensenada km. 103, colonia Cuatro Milpas, Ensenada, Baja California (NOTA 5).

CUENTA PÚBLICA 2018

NOTA 8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8-A.- INMUEBLES. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inmuebles se integran por:

(Pesos)						
Concepto	31-Dic-2018			31-Dic-2017		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Terrenos en uso	311,112,570.0	1,217,900.0	312,330,470.0	159,853,802.0	1,217,900.0	161,071,702.0
Edificios no habitacionales	781,494,029.0	13,614,921.0	795,108,950.0	695,690,215.0	13,614,921.0	709,305,136.0
Suma	1,092,606,599.0	14,832,821.0	1,107,439,420.0	855,544,017.0	14,832,821.0	870,376,838.0
Menos: Dep. Acum.	241,096,961.0	8,560,039.0	249,657,000.0	194,036,900.0	7,879,293.0	201,916,193.0
Neto de Inmuebles	851,509,638.0	6,272,782.0	857,782,420.0	661,507,117.0	6,953,528.0	668,460,645.0

El valor en libros de \$857,782,420 al 31 de diciembre de 2018 y de \$668,460,645 en 2017, corresponde a lo siguiente:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	246,945,480.0	276,222,728.0
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	236,722,659.0	41,739,176.0
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almac., adaptaciones y modernización)	164,848,353.0	174,347,260.0
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	139,538,307.0	99,965,107.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	69,727,621.0	76,186,374.0
Neto de Inmuebles	857,782,420.0	668,460,645.0

Producto de la conciliación contable – física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la Relación De Bienes Inmuebles	Conciliación
16	1,107,439,420.0	2

CUENTA PÚBLICA 2018

Con relación a los dos inmuebles que se muestran como partidas en conciliación, se informa que corresponde a bienes por lo que se tiene la posesión, control y administración, y de los que se está realizando las gestiones para su incorporación al patrimonio contable de este organismo, de conformidad con lo siguiente:

Consecutivo	Código/Rif	Descripción Del Bien	Explicación
1	9-71109-5	Almacén/bodega en avenida 611 número 70, Colonia unidad habitacional CTM San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, CDMX.	Toda vez que este inmueble procede del Convenio de Cesión de CONASUPO al SAE, sustentado en el Contrato de Compraventa sujeto a Condición suspensiva a través del cual el Gobierno del D.F. (GDF) dio en comodato el terreno sobre el cual CONASUPO edificó el almacén, sujeto a la condición suspensiva de que el GDF obtenga el Decreto por el cual se desincorpore de los bienes del dominio público dos predios y CONASUPO pague \$3.1 millones por los terrenos (incluye otro terreno ubicado en Av. Gran Canal número 544, colonia El Coyol. Deleg. Gustavo A. Madero), es INDISPENSABLE que se regularice la situación jurídica a través del INDAABIN, para que el inmueble quede liberado y a favor del SAE.
2	09-71107-7 09-71106-8	Edificio ubicado en Europa 34, Colonia Pueblo de los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, CDMX. Oficinas en América número 327, Colonia Pueblo de los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, CDMX.	El importe por \$5,880,599.21 registrado contablemente corresponde a las adaptaciones e instalaciones realizadas en el inmueble de Europa no. 34. Estos predios forman parte de los recursos que por mandato instruido en septiembre del año 2000 por el Gobierno Federal y por conducto de la entonces Dirección General de Banca de Desarrollo, su administración fue conferida al extinto FIDELIQ y transferido a la creación del SAE. Por lo anterior están registrados como bienes del Mandato BNCI (segunda etapa), para que jurídicamente pertenezca al patrimonio del SAE es necesario que el Mandante (Unidad de Banca de Desarrollo) autorice la donación, lo aporte a título gratuito, lo venda o determine la figura jurídica al amparo de la cual lo otorgaría a favor del SAE.
-	-	Diversas Oficinas regionales.	El importe por 5,880,599.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en diversos inmuebles de regionales
-	-	Oficina Delegación Regional Centro Sur	El importe por 36,835,753.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en diversos inmuebles de regionales.
-	-	Almacén Patio Inmala	El importe 4,406,303.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en el inmueble.
-	-		El importe 928,971.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en el inmueble.

Durante 2018, el aumento de \$189,321,775, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2018

- Incremento de \$238,552,432, por la aportación gratuita al patrimonio del SAE, realizada por el INDAABIN de tres inmuebles, al valor consignado en los dictámenes valuatorios emitidos por el citado Instituto, correspondiente a las oficinas localizadas en Avenida México Coyoacán números 314, 316, 318 y 320 por \$196,885,414, al terreno ubicado en Calle Sur 69 número 253 por \$8,033,355, ambos en la Ciudad de México, así como al almacén de Avenida Ignacio Allende Norte s/n Colonia Virgilio Uribe del Estado de Veracruz por \$33,633,663 (NOTA 15). De este último inmueble, el valor del dictamen valuatorio es de \$37,848,954 y se tenían registradas adecuaciones realizadas en años anteriores, al citado almacén con un valor en libros de \$4,215,291, mismo que fue complementado en los \$33,633,663 antes citados.
- Disminución por la depreciación aplicada a resultados en el año 2018 por \$49,230,657 y \$43,446,434 en 2017 (NOTA 13-E).

8-B.- MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)						
Concepto	Costo De Adquisición	31-Dic-2018		Costo De Adquisición	31-Dic-2017	
		Actualización	Valor Actualizado		Actualización	Valor Actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	88,575,314.0	3,980,444.0	92,555,758.0	88,763,845.0	3,988,446.0	92,752,291.0
Mobiliario y Equipo Educación y Recreación	1,170,722.0	30,650.0	1,201,372.0	1,164,438.0	30,650.0	1,195,088.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	124,665.0	4,288.0	128,953.0	116,293.0	4,962.0	121,255.0
Equipo de transporte	3,411,279.0	70,296.0	3,481,575.0	3,411,279.0	70,296.0	3,481,575.0
Maquinaria Otros Equipos. Y Herramientas	28,715,557.0	664,208.0	29,379,765.0	28,787,789.0	674,043.0	29,461,832.0
Colección, Obras de Arte y Objetos. Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
Suma	122,012,074.0	4,752,746.0	126,764,820.0	122,258,181.0	4,771,257.0	127,029,438.0
Menos: Depreciación Acumulada	108,236,423.0	4,752,746.0	112,989,169.0	103,244,448.0	4,771,257.0	108,015,705.0
Neto	13,775,651.0	0.0	13,775,651.0	19,013,733.0	0.0	19,013,733.0

Producto de la conciliación contable – física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
	12,877	126,764,820.0
		0

CUENTA PÚBLICA 2018

Los activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) se recibieron en el SAE al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad (NOTA 24-A, numerales 8, 9 y 10).

La disminución en el valor en libros de este rubro, por \$5,238,082, ocurrida en 2018, se debe al efecto neto de los siguientes eventos:

- a) La depreciación del período por \$5,293,134 (NOTA 13-E).
- b) Aumento por la reposición efectuada por la aseguradora de \$63,553 por bienes siniestrados.
- c) Valor en libros de \$8,265, por la baja de equipo fotográfico e instrumental médico, siniestrados.
- d) Baja de \$260,761 de bienes vendidos, cuyo valor estaba depreciado en su totalidad (NOTA 12-A). médico, siniestrados.

El cargo a resultados por la depreciación de 2018 y 2017, fue de \$5,293,134 y \$7,831,866, respectivamente (NOTA 13-E).

NOTA 9. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.

Con un importe de \$23,064,622 al 31 de diciembre de 2018 (\$51,038,379 en 2017), este rubro refleja la probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 27, numeral 12). En las NOTAS 7-A y 7-B, quedó analizada la estimación a la fecha de los estados financieros.

La disminución neta por \$27,973,757 se debe a recuperación y bajas de cuentas por cobrar por \$27,805,967 (NOTA 12-D), así como a aplicaciones contra cuentas por cobrar de \$340,295, debido a la incobrabilidad de éstas, además del aumento de la estimación por \$172,505 (NOTA 13-E).

Respecto a la disminución de los \$27,805,967 ésta deriva principalmente del reembolso realizado por el Mandato BANRURAL de la cuenta bancaria intervenida en el juicio con número de expediente 617/2002, la cual contaba con una estimación de \$13,585,991 (NOTA 7-A), así como de la baja de la cuenta relacionada con El Sauzal Proyectos, S.A. de C.V., cuya venta no se concretó, la cual contaba con una estimación de \$13,125,000 (NOTA 7-B).

NOTA 9 BIS. OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO

NOTA 10. PASIVO CIRCULANTE.

10-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
IVA Traslado	a)	17,119,832.0	19,237,251.0
Contribuciones locales y federales	b)	13,387,612.0	10,419,065.0
Retenciones a empleados y jubilados	c)	1,262,318.0	1,250,743.0
Total		31,769,762.0	30,907,059.0

CUENTA PÚBLICA 2018

- a)** IVA Traslado. En 2018 por \$17,119,832 y \$19,237,251 en 2017, se integra del IVA causado y cobrado en diciembre de 2018 por \$15,636,142, así como del IVA pendiente de cobro por \$1,483,690. El IVA por \$15,636,142 fue enterado en enero de 2019. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado, de conformidad con la Ley del IVA vigente. De éste, el IVA generado en SAE es de \$1,334,623 en diciembre 2018 (\$1,683,150 en diciembre 2017); en tanto que \$149,067 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2017), relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2018. (NOTA 2-C).
- b)** Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

(Pesos)			
Contribución		31-Dic-2018	31-Dic-2017
ISR Retenido a los Trabajadores	1)	11,749,487.0	7,993,837.0
Retenciones de IVA	2)	849,936.0	1,237,119.0
Retenciones de ISR	2)	695,492.0	1,040,761.0
Otras		92,697.0	147,348.0
Total		13,387,612.0	10,419,065.0

- 1) De la cifra al cierre de 2018, se enteraron \$4,119,908 en enero de 2019, a las autoridades respectivas, el importe restante se cubrirá en la medida que se den los supuestos que establecen las disposiciones fiscales para realizar su entero.
- 2) Estas contribuciones al cierre de 2018, se enteraron en enero de 2019.

Durante el mes de diciembre de 2018 y 2017, se causaron y enteraron dentro de los mismos períodos, a las instancias recaudadoras, las siguientes contribuciones:

(Pesos)		
Contribución	31-Dic-2018	31-Dic-2017
ISR retenido a trabajadores	6,855,394.0	24,604,106.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	4,372,126.0	4,694,875.0
Aportaciones al INFONAVIT	3,483,766.0	3,740,934.0
Cuotas al IMSS	3,164,215.0	2,258,928.0
Impuesto Sobre Nóminas	1,200,900.0	2,933,753.0
Total	19,076,401.0	38,232,596.0

- c)** Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a retenciones por el Seguro de Separación Individualizado (Mandos Medios Superiores) por \$947,776 en 2018 y \$939,498 en 2017.

CUENTA PÚBLICA 2018

10-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Considerando la procedencia de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este concepto se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Pasivos de la operación del SAE	a)	296,848,520.0	317,168,189.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	23,033,108.0	11,520,976.0
Total		319,881,628.0	328,689,165.0

a) Los pasivos de la operación del SAE, a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Cuenta corriente SAE con encargos	1)	125,497,716.0	168,362,765.0
Recursos en proceso de transferencia a encargos	2)	38,963,127.0	28,208,736.0
Cheques pendientes de entrega a los beneficiarios	3)	7,400,549.0	20,275,171.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	4)	5,518,276.0	1,998,852.0
Anticipos recibidos por venta de bienes	5)	5,004,059.0	4,983,809.0
Diversas cuentas por pagar	6)	114,464,793.0	93,338,856.0
Total		296,848,520.0	317,168,189.0

- 1) Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del SAE con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan Mandato BNCI (Segunda Etapa) por \$42,242,412, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por \$28,575,141, Mandato FIDERECE de \$18,925,928, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por \$8,838,777, TESOFE Transferentes por \$2,576,900, Encargo CONACAL Residuales por \$2,221,082, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por \$2,105,676, Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por \$1,412,119.
- 2) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del SAE, en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos, derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
- 3) Se trata de cheques librados a favor de diversos proveedores y prestadores de servicios, pendientes de entregar al cierre del ejercicio.
- 4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2018, los cuales fueron enterados a la TESOFE el 11 de enero de 2019. (NOTA 12-B, sub inciso a).
- 5) Anticipos recibidos por venta de bienes inmuebles.
- 6) Incluye el rubro en que se registran los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 fue de \$98,128,923 (\$74,989,086 en 2017).

CUENTA PÚBLICA 2018

b) Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran por:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Cuenta corriente con residuales de entidades liquidadas	21,298,798.0	9,255,064.0
Diversas cuentas por pagar	1,734,310.0	2,265,912.0
Total	23,033,108.0	11,520,976.0

10-C.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en este rubro se agrupan las contrapartidas de los siguientes renglones (NOTAS 1-B y 1-C):

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Fondo de ahorro de empleados del SAE	11,231,173.0	11,223,037.0
Fondos para atender encargos deficitarios	8,563,731.0	7,897,199.0
Total	19,794,904.0	19,120,236.0

10-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES. Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que, al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$68,245 (\$113,386 en 2017).

NOTA 11. PASIVO NO CIRCULANTE.

11-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro presenta los siguientes renglones:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Convenios de Cesión a)	613,391,072.0	600,060,738.0
Fondos recibidos para financiar la operación del SAE b)	21,874,390.0	18,003,356.0
Total	635,265,462.0	618,064,094.0

CUENTA PÚBLICA 2018

- a) Convenios de Cesión.** Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas al SAE a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, inciso b y 6-A). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

(Pesos)		
Entidad Cedente	31-Dic-2018	31-Dic-2017
FINA	266,853,944.0	248,584,776.0
BNCI	119,220,200.0	118,926,481.0
CONASUPO	115,696,450.0	112,683,571.0
BANRURAL	1)	44,781,133.0
BORUCONSA	1)	49,688,659.0
SERANOR	1)	23,347,943.0
ANDSA	1)	20,740,484.0
INCOBUSA	15,246,064.0	22,840,489.0
PROFORMEX	6,291,785.0	16,058,027.0
PRONASE	1,199,353.0	6,009,866.0
	1)	1,109,142.0
	13,716.0	256,587.0
Total	613,391,072.0	600,060,738.0

1) La reducción se debe al pago de obligaciones procedentes del Convenio de Cesión.

- b) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE.** Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF que, para el ejercicio 2018, se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso a).

11-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente, sobre los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación se tiene constituida esta provisión.

El saldo por \$94,160,313 de este renglón al 31 de diciembre de 2017, durante 2018 presentó disminuciones por conclusión de juicios de \$42,151,028 (NOTA 12-E), así como incremento a la provisión por \$1,392,200 (NOTA 13-E) de asuntos determinados en 2018 como probables, lo que llevo a los \$53,401,485 de la provisión al cierre de 2018; lo anterior, con base en los Lineamientos Específicos para la valuación del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos del SAE, así como a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

(Pesos)		
Materia	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Laboral	53,401,485.0	73,086,104.0
Administrativa	0.0	13,978,708.0
Civil y Mercantil	0.0	7,095,501.0
Suma	53,401,485.0	94,160,313.0

CUENTA PÚBLICA 2018

11-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a \$1,917,467,968 y \$1,775,732,176, respectivamente, integrada como sigue:

(Pesos)		
Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Pensiones	1,188,405,601.0	1,114,625,839.0
Servicio Médico	663,837,930.0	584,065,209.0
Indemnizaciones por Despido	46,087,357.0	56,182,604.0
Prima de Antigüedad	19,137,080.0	20,858,524.0
Total de reservas	1,917,467,968.0	1,775,732,176.0

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante Informe Actuarial practicado por un Despacho especializado, que considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) **D-3 Beneficios a los Empleados** (NOTA 27, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la **NIF D-3** vigente en 2018. El PNBD, se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

(Pesos)			
Concepto	Plan De Pensiones	Gastos Médicos	Prima De Antigüedad
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	1,785,899,122.0	995,732,516.0	19,137,080.0
Menos: Activos del Plan (AP)	597,493,521.0	331,894,586.0	0.0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	1,188,405,601.0	663,837,930.0	19,137,080.0

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra de indemnizaciones y liquidaciones. El PNBD de este rubro se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

(Pesos)	
Concepto	Indemnización Legal
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	46,087,357.0
Menos: Activos del Plan (AP)	0.0
Déficit (o Superávit) del Plan, equivalente al Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos	46,087,357.0

CUENTA PÚBLICA 2018

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2018 aumentó en \$141,735,792, al pasar de \$1,775,732,176 en 2017 a \$1,917,467,968 al 31 de diciembre de 2018, y se deriva de los resultados asentados en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2018 en el renglón de Costo Neto del Período de \$230,390,113 (NOTAS 13-F), más Remediones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (ganancias y/o pérdidas actuariales) de \$215,546,771, disminuidos por el Pago de Beneficios/Aportaciones al Plan por \$304,201,092. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

Cambios en el Pasivo Neto de Beneficios Definidos (Pago de Beneficios/Aportaciones).

(Pesos)					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios					
Definidos al 31 - XII - 2017	1,114,625,839.0	584,065,209.0	56,182,604.0	20,858,524.0	1,775,732,176.0
Costo Neto del Período.	125,577,450.0	92,221,403.0	10,034,047.0	2,557,213.0	230,390,113.0
Pago de Beneficios /					
Aportación de la Entidad al Plan.	(169,708,539.0)	(119,091,461.0)	(13,521,140.0)	(1,879,952.0)	(304,201,092.0)
Remediones del PNBD (o ANBD):					
Pérdidas (o Ganancias)					
Actuariales en Obligaciones	116,973,916.0	104,842,587.0	(5,538,071.0)	(2,601,004.0)	213,677,428.0
Pérdidas (o Ganancias) de los Activos del Plan	(7,325,850.0)	6,356,139.0	0.0	0.0	(969,711.0)
Remediones en ORI recicladas al CNP	8,262,785.0	(4,555,947.0)	(1,070,083.0)	202,299.0	2,839,054.0
Pasivo Neto de Beneficios					
Definidos al 31 - XII - 2018	1,188,405,601.0	663,837,930.0	46,087,357.0	19,137,080.0	1,917,467,968.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Revalúos).

(Pesos)					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Saldo Inicial al 31 - XII - 2017	(132,204,566.0)	71,300,579.0	8,560,667.0	(3,236,789.0)	(55,580,109.0)
Reciclaje de Remediciones del PNBD (o ANBD) 2018 al CNP	8,262,785.0	(4,555,947.0)	(1,070,083.0)	202,299.0	2,839,054.0
Remediciones Reconocidas en ORI durante 2018:					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	116,973,916.0	104,842,587.0	(5,538,071.0)	(2,601,004.0)	213,677,428.0
Pérdidas (o Ganancias) en los Activos del Plan	(7,325,850.0)	6,356,139.0	0.0	0.0	(969,711.0)
Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI al 31 - XII - 2018	(14,293,715.0)	177,943,358.0	1,952,513.0	(5,635,494.0)	159,966,662.0

Las pérdidas o ganancias actuariales que se detallan en el cuadro anterior, se originan básicamente por dos tipos de fuentes:

1. Las diferencias entre las hipótesis utilizadas y la realidad, entre las que destacan, la tasa de descuento comparada con el rendimiento real, el crecimiento de salarios esperado y el crecimiento real, el crecimiento de gasto médico, inflación o mortalidad.
2. Cambios en la población y los gastos asociados a estos cambios, cuantificados entre las valuaciones realizadas.

CUENTA PÚBLICA 2018

Costo Neto del Período (Estado de Actividades, NOTA 13-F).

(Pesos)					
Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Costo del servicio:					
Costo Laboral del Servicio Actual	43,269,475.0	41,443,167.0	4,385,545.0	1,008,801.0	90,106,988.0
Costo del Servicio Total	43,269,475.0	41,443,167.0	4,385,545.0	1,008,801.0	90,106,988.0
Interés Neto sobre el PNBD (o ANBD):					
Costo por Interés de la OBD	134,088,414.0	70,005,538.0	4,578,419.0	1,750,712.0	210,423,083.0
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(43,517,655.0)	(23,783,249.0)	0.0	0.0	(67,300,904.0)
Interés Neto Total	90,570,759.0	46,222,289.0	4,578,419.0	1,750,712.0	143,122,179.0
Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI	(8,262,785.0)	4,555,947.0	1,070,083.0	(202,299.0)	(2,839,054.0)
Costo Neto del Período 2018	125,577,449.0	92,221,403.0	10,034,047.0	2,557,214.0	230,390,113.0

De acuerdo con los renglones por tipo de reserva, el aumento de \$141,735,792 se observa en Servicio Médico por \$79,772,721 y Pensiones por \$73,779,762, considerando reducciones en Indemnizaciones por Despido por \$10,095,247 y Prima de Antigüedad por \$1,721,444.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones en 2018 ascienden a \$929,265,260, aumentaron en \$247,267,399 respecto de los \$681,997,861 que se tenían al cierre de 2017, por lo que el fondo líquido representa el 48.46% (38.41% en 2017) de los \$1,917,467,968 de la Reserva al 31 de diciembre de 2018 (NOTAS 1-C y 6-C).

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 12. INGRESOS DE GESTIÓN.

12-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS. Al cierre de 2018 y 2017, este rubro se integra de la siguiente manera:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	84,164,903.0	204,311,633.0
Venta de bienes inmuebles	2)	11,043,891.0	5,515,066.0
Servicios fiduciarios	3)	935,839.0	62,868,099.0
Venta de bienes muebles	4)	367,228.0	93,793.0
Diversos		224,607.0	1,967,368.0
Total		96,736,468.0	274,755,959.0

Para el año 2018, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2018, como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Es el precio por la venta de dos inmuebles procedentes del Convenio de Cesión del BNCI, con un valor en libros de \$45,929 (NOTA 5 y 13-G), generándose una utilidad contable de \$ 10,997,962.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del SAE de fiduciario sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.
- 4) Representa el precio de venta de muebles propiedad del SAE, sin valor en libros, generándose una utilidad contable de \$367,228 (NOTA 8-B).

12-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Corresponde a los ingresos recibidos por el SAE con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación del SAE.

Transferencias Recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2018, se recibieron recursos fiscales por un total de \$1,207,334,852 (\$1,115,493,759 en 2017), que fueron utilizados para la operación propia.

CUENTA PÚBLICA 2018

A nivel contable, las transferencias presupuestales por \$1,207,334,852 (\$1,115,493,759 en 2017) se ven reducidas por los reintegros de \$40,915,479 (\$21,104,836 en 2017), lo que arroja \$1,166,419,373 (\$1,094,388,923 en 2017) que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros por \$40,915,479, fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

(Pesos)		
Fecha Entero	Importe	Concepto del Reintegro
7 febrero 2018	448,963.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
12 marzo 2018	1,049,260.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
24 mayo 2018	2,225,266.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
8 junio 2018	916,972.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
21 junio 2018	27,000,000.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
20 julio 2018	1,860,266.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
30 julio 2018	500,645.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
24 agosto 2018	1,395,831.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
11 enero 2019	4,983,638.0	Devolución al cierre del ejercicio 2018 de recursos ministrados en el capítulo 1000.
11 enero 2019	534,638.0	Devolución al cierre del ejercicio 2018 de recursos ministrados en el capítulo 3000.
Total	40,915,479.0	

Los reintegros detallados en el cuadro anterior, relativos a los remanentes al cierre del ejercicio 2018, fueron enterados a la TESOFE en enero de 2019 por \$5,518,276, (NOTA 10-B, inciso a)

b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al SAE y otras ayudas.

A fin de atender las diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal al SAE, durante 2018 fueron asignados Subsidios y Transferencias por \$468,017,472 (\$2,044,663,230 en 2017 de los que se reintegraron \$7,436 a la TESOFE), mismos que se aplicaron para los fines asignados (\$2,044,655,794 en 2017).

Los \$468,017,472 se utilizaron como sigue: \$178,137,472 para la capitalización de fondos de pensiones de encargos cuya administración ha sido encomendada a este Organismo y para atender obligaciones del Gobierno Federal relacionadas con entidades en proceso de liquidación (\$1,781,911,194 en 2017, que incluyó la atención de una empresa asegurada por la entonces Procuraduría General de la República –PGR-, actualmente Fiscalía General de la República –FGR-), (NOTA 13-D), para el fondo de pensiones del propio SAE por \$288,800,000 (\$262,200,000 en 2017) (NOTA 6-C), así como la ayuda a prestadores de servicio social, por \$1,080,000 (\$544,600 en 2017).

c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2018 se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascienden a \$1,634,436,845 (\$3,139,044,717 en 2017), de los cuales \$1,166,419,373 (\$1,094,388,923 en 2017) fueron utilizados para la operación propia del Organismo y \$468,017,472 (\$2,044,655,794 en 2017), para la atención de diversas encomiendas.

12-C.- INGRESOS FINANCIEROS. Los rendimientos originados principalmente por el manejo de los recursos monetarios se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Rendimientos de recursos monetarios propios del SAE.	99,967,134.0	64,690,487.0
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 7-A)	1,701,861.0	1,656,355.0
Total	101,668,995.0	66,346,842.0

12-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTA 9) y que, al 31 de diciembre de 2018, ascendió a \$27,805,967 (\$314,092 en 2017).

12-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES. Este rubro muestra la aplicación del exceso de provisiones generado por la conclusión de juicios (NOTA 11-B) y que, al 31 de diciembre de 2018, ascendió a \$42,151,028 (sin afectación en 2017).

12-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS. Al 31 de diciembre de 2018, este renglón asciende a \$274,081,974 (\$240,321,904 en 2017), de los cuales destacan \$262,370,445 del efecto reportado en el Informe Actuarial para la valuación de las obligaciones laborales al cierre de 2018 (NOTA 11-C).

CUENTA PÚBLICA 2018

NOTA 13. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento, integrados como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	718,134,223.0	672,537,776.0
Materiales y Suministros	B)	5,748,267.0	5,596,072.0
Servicios Generales	C)	541,340,091.0	1,725,906,439.0
Suma		1,265,222,581.0	2,404,040,287.0
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		1,118,937.0	544,600.0
Trasferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	178,137,472.0	716,229,458.0
Suma		179,256,409.0	716,774,058.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	56,371,418.0	120,948,251.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	230,390,113.0	237,282,929.0
Pérdida Cambiaria (Nota 28)		635,426.0	422,944.0
Otros Gastos Varios	G)	75,468,161.0	12,671,716.0
Suma		362,865,118.0	371,325,840.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas		1,807,344,108.0	3,492,140,185.0

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra de los siguientes rubros:

CUENTA PÚBLICA 2018

13-A.- SERVICIOS PERSONALES. Presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que, comparativamente, se conforman como sigue:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1)	149,913,328.0	146,060,160.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		7,025,563.0	19,055,374.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2)	89,865,326.0	83,577,127.0
Seguridad Social	3)	111,175,900.0	107,299,656.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4)	351,585,138.0	307,599,905.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5)	8,568,968.0	8,945,554.0
Suma		718,134,223.0	672,537,776.0

- 1) Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo.
- 2) Se integra de los siguientes conceptos:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Prima de vacaciones y otras gratificaciones		85,846,004.0	81,391,652.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados		4,019,322.0	2,185,475.0
Suma		89,865,326.0	83,577,127.0

- 3) Este rubro se encuentra integrado por:

		(Pesos)	
Aportaciones de Seguridad Social		36,193,117.0	34,657,218.0
Seguro de Separación individualizado		34,264,561.0	34,713,396.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda		17,691,919.0	16,946,386.0
Aportaciones al Sistema de Retiro		17,624,786.0	15,975,560.0
Seguro de vida del personal civil		5,401,517.0	5,007,096.0
Suma		111,175,900.0	107,299,656.0

CUENTA PÚBLICA 2018

- 4) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales y acuerdos contractuales vigentes. Se integra de:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	212,259,946.0	208,437,056.0
Condiciones Generales de trabajo	73,690,037.0	64,035,061.0
Indemnizaciones	40,398,273.0	10,277,433.0
Asignaciones adicionales al sueldo	13,015,693.0	12,535,528.0
Otras prestaciones sociales y económicas	6,539,933.0	6,937,340.0
Fondo de Ahorro	5,681,256.0	5,377,487.0
Suma	351,585,138.0	307,599,905.0

- 5) Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Compensación complementaria	6,070,025.0	6,656,411.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	2,498,943.0	2,289,143.0
Suma	8,568,968.0	8,945,554.0

13-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo, que a la fecha de los estados financieros se conforman por los conceptos del siguiente cuadro:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1)	2,675,200.0	2,819,310.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y			
Artículos Oficiales	2)	1,059,530.0	1,248,552.0
Materiales y Artic. de Construcción y de Reparación	3)	1,039,833.0	651,426.0
Alimentos y Utensilios		485,385.0	464,715.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		315,334.0	327,170.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos			
Deportivos		168,487.0	69,190.0
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.		4,310.0	8,808.0
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio		188.0	6,901.0
Suma		5,748,267.0	5,596,072.0

CUENTA PÚBLICA 2018

- 1) Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.
- 2) Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
- 3) Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios en uso del SAE (NOTAS 8 y 25-B).

13-C.- SERVICIOS GENERALES. Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Organismo; al cierre de 2018 y 2017, se conforman por:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros			
Servicios	1)	359,441,070.0	264,101,096.0
Otros Servicios Generales	2)	74,013,828.0	1,371,300,423.0
Servicios de Arrendamiento	3)	33,896,613.0	15,338,344.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4)	22,778,074.0	21,995,970.0
Servicios Básicos	5)	18,574,170.0	21,701,667.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación			
		12,992,191.0	12,101,072.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		11,178,025.0	11,179,867.0
Servicios de Traslado y Viáticos		8,194,888.0	7,890,936.0
Servicios Oficiales		271,232.0	297,064.0
Suma		541,340,091.0	1,725,906,439.0

- 1) Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, distribuidos como sigue:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Servicio de vigilancia	207,963,154.0	124,724,515.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integr.	112,999,448.0	118,404,418.0
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	25,908,977.0	3,524,366.0
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,231,802.0	5,258,892.0
Servicios legales, de contabil., audit. y relacionados	4,127,865.0	7,007,802.0
Servicios de capacitación	3,066,860.0	3,738,973.0
Servicios de investigación científica y desarrollo	142,964.0	1,442,130.0
Suma	359,441,070.0	264,101,096.0

CUENTA PÚBLICA 2018

2) Se encuentra integrado por:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Impuestos y derechos	a)	50,687,456.0	44,143,652.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		15,261,901.0	13,295,398.0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente		7,056,737.0	1,246,016,320.0
Otros servicios generales		1,007,734.0	67,845,053.0
Suma		74,013,828.0	1,371,300,423.0

a) En 2018 incluye \$49,835,372 del IVA no acreditable de las erogaciones realizadas.

3) Integrado por actualización y licencias de programas de cómputo por \$21,240,651 (\$598,278 en 2017), arrendamiento de instalaciones por \$12,117,464 (\$13,912,399 en 2017), arrendamiento de equipo de transporte por \$474,242 (\$338,067 en 2017), arrendamiento de mobiliario y equipo diverso por \$64,256 (\$489,600 en 2017).

4) Este rubro se integra por:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Seguro de bienes patrimoniales	a)	12,688,121.0	14,289,041.0
Servicios financieros		4,076,270.0	3,132,532.0
Fletes y maniobras		3,543,237.0	1,905,472.0
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		2,228,495.0	2,668,400.0
Otros		239,155.0	0.0
Almacenaje, Envase y embalaje		2,796.0	525.0
Suma		22,778,074.0	21,995,970.0

a) Corresponde a primas de seguros sobre bienes asegurados por la FGR (NOTA 20-A).

CUENTA PÚBLICA 2018

5) Integrado por los siguientes conceptos:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Energía eléctrica	5,206,259.0	4,625,535.0
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	4,741,072.0	6,896,064.0
Servicios integrales y otros servicios	4,425,438.0	4,954,999.0
Servicios postales y telegráficos	2,002,105.0	2,212,809.0
Servicio de agua	1,024,857.0	1,738,233.0
Telefonía celular	617,707.0	685,297.0
Telefonía tradicional	542,939.0	533,104.0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	13,793.0	55,626.0
Suma	18,574,170.0	21,701,667.0

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, comprende el importe de las erogaciones cubiertas con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa, que se utilizaron conforme a lo descrito en el siguiente párrafo.

13-D.- TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. Por un neto de \$178,137,472 en 2018 (\$716,229,458 en 2017) corresponde a transferencias fiscales (NOTA 12-B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al SAE	146,100,000.0	172,700,000.0
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación	32,037,472.0	543,529,458.0
Total	178,137,472.0	716,229,458.0

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

CUENTA PÚBLICA 2018

13-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES. Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Depreciación de bienes	a)	54,523,791.0	51,278,300.0
Estimación por provisión para demandas y juicios	b)	1,392,200.0	69,669,951.0
Estimación por pérdida o deterioro de activos	c)	455,427.0	0.0
Total		56,371,418.0	120,948,251.0

- a) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) 04 Re-expresión, apartado D, sobre bienes que están en uso (NOTAS 8-A, 8-B y 27, numerales 2 y 11):

(Pesos)						
Rubro	31-Dic-2018			31-Dic-2017		
	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Inmuebles	48,549,912.0	680,745.0	49,230,657.0	42,765,688.0	680,746.0	43,446,434.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,782,397.0	0.0	3,782,397.0	4,005,844.0	32.0	4,005,876.0
Mobiliario y Equipo de Administración	1,404,482.0	0.0	1,404,482.0	3,693,674.0	0.0	3,693,674.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	98,860.0	0.0	98,860.0	125,700.0	0.0	125,700.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,395.0	0.0	7,395.0	6,616.0	0.0	6,616.0
Suma Muebles	5,293,134.0	0.0	5,293,134.0	7,831,834.0	32.0	7,831,866.0
Total	53,843,046.0	680,745.0	54,523,791.0	50,597,522.0	680,778.0	51,278,300.0

- b) Corresponde a la provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, en atención al riesgo que representan, a su estado procesal, a la probabilidad de ocurrencia e importe que muestran, se trata de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente, por lo que se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que durante el año 2018 implicó un aumento en la provisión para juicios de \$1,392,200 (\$69,669,951 en 2017) (NOTA 11-B).
- c) Es el aumento de la estimación por incobrabilidad de cuentas registradas en activos circulantes por \$282,922 (NOTA 4) y en activos no circulantes por \$172,505 (NOTA 9).

CUENTA PÚBLICA 2018

13-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES. Este rubro muestra el costo reconocido en 2018 de las obligaciones laborales (NOTA 11-C) por un total de \$230,390,113 (\$237,282,929 en 2017), determinadas en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2018.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo con el informe Actuarial, sus componentes son los siguientes:

- Costo del Servicio que es el Costo Laboral del Servicio Actual.
- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
 - Costo por Interés de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)
 - Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocido en Otros Resultados Integrales (ORI).

Con base en las cifras reportadas en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2018, el costo identificado por tipo de reserva para obligaciones laborales es el siguiente:

(Pesos)				
Reserva para Obligaciones Laborales por:	Costo del Servicio Actual	Interés Neto Sobre PNBD (o ANBD)	Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD)	Total
Pensiones	43,269,475.0	90,570,759.0	(8,262,785.0)	125,577,449.0
Servicio Médico	41,443,167.0	46,222,289.0	4,555,947.0	92,221,403.0
Indemnizaciones por Despido	4,385,545.0	4,578,419.0	1,070,083.0	10,034,047.0
Prima de Antigüedad	1,008,801.0	1,750,712.0	(202,299.0)	2,557,214.0
Total de reservas	90,106,988.0	143,122,179.0	(2,839,054.0)	230,390,113.0

13-G.- OTROS GASTOS VARIOS. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Varios gastos	1)	75,422,232.0	3,499,870.0
Valor en libros de inmuebles vendidos	2)	45,929.0	9,171,846.0
Suma		75,468,161.0	12,671,716.0

- 1) Este rubro incluye \$52,207,715 por el efecto negativo ocurrido sobre los valores invertidos a largo plazo desde el año 2013 en "Bonos M" en los contratos de Custodio números: 40012742, 40012759 y 40017980.
- 2) Es el valor en libros de los inmuebles vendidos durante 2018 (NOTAS 5 y 12-A).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 14. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

14-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Durante el ejercicio 2018 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal, misma situación que en 2017.

14-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES. Son las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron sus procesos de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. A la fecha de los estados financieros, se integran por:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a)	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575.0	7,765,575.0
Total		1,098,087,171.0	1,098,087,171.0

a) APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES. El patrimonio inicial del SAE al 17 de junio de 2003 por \$549,148,856 (NOTA 24-A, numeral 10) se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ, de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo, transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**.

El patrimonio del FIDELIQ transferido al SAE, estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que, en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. El SAE recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2003 (NOTA 24-A, numeral 8).

CUENTA PÚBLICA 2018

Esta porción del patrimonio, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

(Pesos)		
Entidad de Procedencia / Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones		
Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683.0	911,879,683.0
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839.0	890,091,839.0
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998.0	998.0
Patrimonio Total	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0

b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES. Los \$7,765,575 acumulados al 31 de diciembre de 2018 (sin cambios respecto a lo acumulado al cierre de 2017) corresponde a los subsidios y transferencias corrientes recibidos que, con la autorización de las instancias correspondientes, se utilizaron en 2003 por \$588,165, en 2008 por \$6,099,804 y en 2014 por \$1,077,606, para inversión física (NOTAS 8 y 27, numeral 18).

CUENTA PÚBLICA 2018

NOTA 15. DONACIONES DE CAPITAL.

Corresponde a bienes que, hasta el momento, ha recibido el SAE a título gratuito, donaciones que a la fecha se integran como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Aportación gratuita de bienes inmuebles	a)	342,359,928.0	103,807,498.0
Aportación otros activos	b)	14,673,637.0	0.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América		5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP		55,000.0	55,000.0
Total		362,332,599.0	109,106,532.0

- a) Es el valor catastral, en otros casos, es el valor consignado en los dictámenes valuatorios emitidos por el INDAABIN, de los inmuebles incorporados al patrimonio del SAE, que a continuación se detallan.

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:			
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México		196,885,414.0	0.0
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora		57,488,000.0	57,488,000.0
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz			
Ignacio de la Llave		33,633,661.0	0.0
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México		12,799,361.0	12,799,361.0
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México		8,033,355.0	0.0
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, Nuevo León		7,498,750.0	7,498,750.0
Calle Nicolas Bravo esquina con Durango, Acajoneta, Nayarit		6,759,090.0	6,759,090.0
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México		5,563,665.0	5,563,665.0
Suma		328,661,296.0	90,108,866.0
Donados por el FDE, ubicados en:			
Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán		6,020,191.0	6,020,191.0
Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa		5,632,889.0	5,632,889.0
Suma		11,653,080.0	11,653,080.0
Donados por Gobiernos Estatales, en:			
Centro Logístico Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcela número 280, Durango, Durango		2,045,552.0	2,045,552.0
Total		342,359,928.0	103,807,498.0

Durante el ejercicio 2018 se recibieron tres inmuebles en aportación gratuita al patrimonio del SAE, por parte del INDAABIN, con base en los Acuerdos emitidos por ese Instituto el 27 de agosto y 30 de noviembre, ambos de 2018, así como en los dictámenes valuatorios para el registro de valor en la contabilidad gubernamental (avalúos paramétricos), ubicados en la avenida México Coyoacán números 314, 316, 318 y 320 por \$196,885,414 y Sur 69 número 253 por \$8,033,355, ambos de la Ciudad de México; además del almacén ubicado en Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave por \$33,633,661 (NOTA 8-A).

- b) Representa la indemnización establecida en el Convenio de Reposición de Bienes Afectados a favor del SAE, suscrito con la aseguradora, en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 (NOTA 8-A). La aseguradora entregó los recursos líquidos del monto de la indemnización por \$14,673,637 el 10 de septiembre de 2018.

NOTA 16. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTA 27, numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0
Total	24,295,884.0	24,295,884.0

NOTA 17. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del SAE, reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (NOTA 8-A). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra de:

(Pesos)		
Inmueble	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	200,965,449.0	200,965,449.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081.0	62,881,081.0
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173.0	15,013,173.0
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926.0	13,731,926.0
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148.0	9,018,148.0
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799.0	5,760,799.0
Total	307,370,576.0	307,370,576.0

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 18. ANALISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Bancos/Tesorería	13,128,786.0	27,419,539.0
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	633,625,064.0	404,728,470.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,248,612,033.0	926,226,694.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	936,676,585.0	689,168,957.0
Total de Efectivo y Equivalentes	2,832,042,468.0	2,047,543,660.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Durante el ejercicio 2018, no se realizaron adquisiciones por inversión en el activo fijo.

El siguiente cuadro, presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos, a partir de la cuenta de Ahorro/Desahorro, al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	370,188,733.0	229,213,146.0
Ingresos:		
Otros ingresos varios	(267,664,144.0)	(230,272,882.0)
Disminución del exceso en provisiones	(42,151,028.0)	0.0
Dismin. del exceso de estim. por pérd. o deter. u obsolescencia	(27,805,967.0)	(314,092.0)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	(651,564.0)	(569,817.0)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	230,390,113.0	237,282,929.0
Depreciaciones	54,523,791.0	51,278,300.0
Otros gastos varios	5,645,195.0	2,094,601.0
Estimación para demandas y juicios	1,392,200.0	69,669,951.0
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalente	635,426.0	422,944.0
Estimación para cuentas incobrables	455,427.0	0.0
Valor en libros de los bienes vendidos	45,929.0	9,171,846.0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	325,004,111.0	367,976,926.0

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)		
Concepto	31-Dic-2018	31-Dic-2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento en las cuentas de Inversión		
Inversión en edificios	0.0	(64,868,326.0)
Adquisición de Mobiliario y Equipo	0.0	(86,346.0)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	00	(64,954,672.0)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos:		
Fondos de administración a largo plazo	18,754,377.0	0.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	862,702.0	11,413,045.0
Fondos de administración a corto plazo	674,668.0	2,508,777.0
Disminución de Activos Financieros:		
Inversiones a largo plazo	583,992,634.0	24,549,050.0
Deudores Diversos a largo plazo	37,773,285.0	0.0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2,476,884.0	500,587.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	0.0	7,114,336.0
Incremento de Activos financieros:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	(121,913,307.0)	0.0
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	(14,062,307.0)	(28,687,757.0)
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(227,000.0)	0.0
por cobrar a largo plazo		
Deudores Diverso a largo plazo	0.0	(129,991.0)
Valores en garantía	0.0	(1,693.0)
Disminución de otros pasivos:		
Provisión de pensiones a largo plazo	(41,830,647.0)	(39,045,757.0)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(7,006,592.0)	0.0
Fondos en administración a largo plazo	0.0	(125,671,244.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.0	(22,135,885.0)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	459,494,697.0	(169,586,532.0)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	784,498,808.0	133,435,722.0

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NOTA 19. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, a continuación, se presenta la conciliación, entre los conceptos contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Servicio De Administración y Enajenación de Bienes Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 De enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		1,863,518,634.0
2. Más, Ingresos contables no presupuestarios:		357,262,091.0
Incremento por variación de inventarios	0.0.0	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	27,805,967.0	
Disminución de exceso de provisiones	42,151,028.0	
Otros Ingresos y Beneficios varios	274,733,537.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	12,571,559.0	
3. Menos, Ingresos presupuestarios no contables:		43,247,884.0
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) 43,247,884.0	
4. Ingresos Contables		2,177,532,841.0

CUENTA PÚBLICA 2018

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

(Pesos)	
Concepto	Importe
Recursos relacionados con la renovación de la Plataforma Tecnológica, para cubrir erogaciones del proyecto.	20,934,179.0
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	20,000,000.0
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	2,313,705.0
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	43,247,884.0

CUENTA PÚBLICA 2018

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. (Cifras en Pesos)		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		1,932,894,777.0
2. Menos, Egresos presupuestarios no contables:		468,474,120.0
Mobiliario y equipo de administración	0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	0.0	
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores	0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0	
Amortización de la deuda pública	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	a) 468,474,120.0	
3. Más, Gastos contables no presupuestales:		342,923,451.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	56,371,417.0	
Provisiones	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	230,390,113.0	
Otros Gastos	6,326,549.0	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	b) 49,835,372.0	
4. Total de Gasto Contable		1,807,344,108

CUENTA PÚBLICA 2018

a) Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, se integran como sigue:

(Pesos)	
Concepto	Importe
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones SAE.	288,800,000.0
Pago de Resarcimiento Económico con fondo del art. 89 de la LFAEBSP.	59,134,410.0
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	48,884,913.0
Erogaciones liquidadas con recursos del fondo del artículo 11 de la LIF.	19,998,499.0
Erogaciones para la renovación de la Plataforma Tecnológica Informática del SAE.	19,348,421.0
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2018.	2,076,199.0
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre recursos fiscales ministrados en el ejercicio 2017.	237,505.0
Diversos	29,994,173.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	468,474,120.0

b) Corresponde a gastos contables por IVA no acreditable de \$49,835,372.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden del SAE incluyen, entre otros, el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Organismo y los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados:

20-A.- VALORES EN CUSTODIA. Muestra el valor de los bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta (NOTA 27, numeral 21). Entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR, encargados al Organismo. Este rubro se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	3,569,400,268.0	3,788,611,363.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	2,328,706,763.0	2,103,113,598.0
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	102,272,686.0	198,744,587.0
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	12,889,543.0	13,038,599.0
Valores en Custodia		6,156,227.0	6,156,219.0
Total		6,019,425,487.0	6,109,664,366.0

- a) Estos renglones muestran el valor que, para efectos de control, se asigna a este tipo de bienes transferidos al SAE por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso, por lo que no forma parte del patrimonio del Estado; más bien se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles, por los que, a fin de reflejar las existencias, se registran en \$1.00 (un peso) por unidad contenida en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros, de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP establecen que, en la transferencia de los bienes, las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes, para efectos de registro contable, cada existencia en unidad, se registra en \$1.00 (un peso).

20-B.- JUICIOS. El saldo de \$17,090,145,590 al 31 de diciembre de 2018 (\$839,916,296 en 2017), corresponde a las contingencias propias del SAE y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias que, en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos, están calificados como “posibles” y “remotos”. El registro corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron al SAE en el año 2003, así como de los asuntos propios de este Organismo y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que el SAE suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 11-A, inciso a).

CUENTA PÚBLICA 2018

A la fecha de los estados financieros y de acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)		
Tipo de Contingencia y Entidad de Procedencia	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ	16,259,010,725.0	1,383,203.0
SAE	77,423,409.0	93,880,728.0
ANDSA	4,646,920.0	0.0
APSA	1,600,000.0	1,600,000.0
BNCI	1,422,991.0	812,514.0
SAE (Bienes Asegurados)	1,152,943.0	0.0
Suma	16,345,256,988.0	97,676,445.0
Laborales		
SAE	269,821,337.0	270,082,647.0
ANDSA	155,700,506.0	163,011,386.0
SERA	12,775,068.0	15,100,538.0
FIDELIQ	11,433,957.0	25,900,267.0
SAE (Bienes Asegurados)	4,371,767.0	4,371,767.0
FONDEPORT	790,100.0	.790,100.0
INCOBUSA	567,580.0	567,580.0
Suma	455,460,315.0	479,824,285.0
Administrativos y Fiscales		
SERA	217,877,901.0	0.0
SAE	39,657,630.0	260,652,044.0
SAE (Bienes Asegurados)	30,129,234.0	0.0
Suma	287,664,765.0	260,652,044.0
Penales		
SAE	1,763,522.0	1,763,522.0
Suma	1,763,522.0	1,763,522.0
Total	17,090,145,590.0	839,916,296.0

El aumento ocurrido en 2018, se debe principalmente, a la incorporación en el Libro de Gobierno de un asunto mercantil por el juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado “La Purísima”, radicado en el Juzgado 2º Mercantil ubicado en Colima, Colima, bajo el expediente número 355/1993 con un importe de la demanda de \$16,257,572,522, procedente del extinto FIDELIQ.

El asunto mencionado en el párrafo anterior, se origina con motivo de que, en el año 2016, el Ingenio “La Purísima” volvió a instaurar el mismo esquema jurídico que había implementado ilegalmente en el año 2009 (con base en el cual el juez ordenó la restitución de los bienes a favor del Ingenio “La Purísima”), obteniendo de nueva cuenta, en forma ilegal, una resolución que declaró la prescripción de la ejecución de la sentencia declarativa de quiebra.

CUENTA PÚBLICA 2018

Como consecuencia de la ilegal resolución y como un efecto inmediato de la misma, la sociedad Gramercy, BG Mex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada e Ingenio “La Purísima”, conjuntamente promovieron un nuevo incidente de reclamación del valor de los bienes muebles que integraban la unidad industrial, ahora con un valor actualizado, el cual fue admitido a trámite por el juez del conocimiento, dando lugar con ello a desarrollar una nueva defensa sobre este particular. Por cuestiones de índole procesal se encuentra suspendido el ilegal trámite que se ha dado a la citada reclamación económica.

20-C.- BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO. La disminución de \$148,000 ocurrida en 2018, corresponde a la devolución de la colección de bienes que fueron otorgados en comodato por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al SAE, con fines de difusión cultural.

20-D.- ENCARGOS RECIBIDOS. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 27, numeral 23):

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Fideicomisos en Administración	a)	6,166,071,212.0	6,062,920,490.0
Mandatos	b)	5,400,987,479.0	5,710,534,739.0
Fondos de Pensiones	c)	1,683,568,798.0	1,928,874,288.0
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	486,322,455.0	722,029,437.0
Diversos Encargos	e)	28,671,560,624.0	27,902,956,786.0
Total		42,408,510,568.0	42,327,315,740.0

a) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

		(Pesos)	
Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
Fideicomisos de Administración		4,348,593,315.0	4,140,492,856.0
Fideicomisos de Garantía		1,817,477,897.0	1,922,427,634.0
Suma		6,166,071,212.0	6,062,920,490.0

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado de los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al SAE (NOTA 12-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas. Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del SAE.

b) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos, que presentan los mandatos y encomiendas recibidos; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los mandatos conferidos al SAE,

CUENTA PÚBLICA 2018

reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

(Pesos)		
Encargo	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Mandato BANRURAL	3,103,111,575.0	3,329,906,646.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera(FIDERCA)	361,900,100.0	411,641,612.0
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	303,249,191.0	301,052,459.0
SAT-Comercio Exterior	235,035,017.0	145,086,976.0
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	227,991,539.0	225,306,861.0
Grupo TEBO	214,718,737.0	206,825,673.0
SAT Fisco Federal	211,378,462.0	12,272,229.0
Mandato FIDEREC	174,670,516.0	163,338,788.0
TESOFE-Transferentes	161,242,963.0	224,142,865.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	84,044,619.0	80,464,475.0
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	59,615,705.0	46,821,796.0
SERANOR Inm.,12 unidades de almacenamiento	44,776,975.0	36,638,352.0
Fondo de Desincorporación de Entidades	43,580,802.0	50,933,895.0
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)	34,775,989.0	41,360,665.0
Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Inmuebles)	14,379,327.0	0.0
Financiera Rural	14,118,472.0	24,801,415.0
FNML (bienes)	12,702,556.0	156,602,099.0
DICONSA, S.A. de C.V.	9,377,162.0	0.0
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	8,221,776.0	7,537,922.0
Programa Chatarra (Abraham Calderon Martinez)	7,385,213.0	6,197,130.0
Fideic. de Administración y Garantía (FERTIBAN)	6,077,839.0	5,790,042.0
Secretaría de Desarrollo Social	6,025,118.0	2,485,018.0
CONACAL Residual	5,745,652.0	5,321,068.0
BANOBRAS BELTHER (inmuebles)	5,270,564.0	4,880,195.0
Instituto de Seg. y Serv. Soc. de Trabajadores del Estado	4,758,299.0	3,590,104.0
Total	5,354,154,168.0	5,492,998,285.0

CUENTA PÚBLICA 2018

(Pesos)		
Encargo	31-Dic-2018	31-Dic-2017
Secretaría de Relaciones Exteriores	4,213,922.0	3,856,568.0
IMSS Guanajuato	4,158,414.0	364,447.0
Mutualidad de Seguros "La Laguna"	3,070,198.0	3,070,198.0
NAFIN (bienes muebles e inmuebles)	2,978,180.0	7,363,285.0
FIDETEC CONACYT (Cartera e Inmuebles)	2,575,942.0	1,787,709.0
Petróleos Mexicanos (bienes)	2,512,607.0	0.0
Mandato FOGAN	2,276,096.0	2,253,767.0
Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Bienes)	2,063,380.0	1,525,177.0
Diversos	22,984,572.0	197,315,303.0
Total	46,833,311.0	217,536,454.0

- c) Los fondos de pensiones que presentan los registros de las cuentas de orden, a la fecha de los estados financieros, corresponden a los siguientes:

(Pesos)		
Fondos De Pensiones:	31-Dic-2018	31-Dic-2017
FINA	807,724,649.0	751,152,306.0
Mandato SERANOR Jubilados	379,411,814.0	415,811,787.0
AZÚCAR (FOPPAZ)	220,811,101.0	0.0
FIDELIQ	136,051,839.0	448,821,495.0
BNCI	61,488,093.0	15,240,723.0
BANPESCA	56,103,984.0	269,647,597.0
Otras instituciones liquidadas	13,225,204.0	19,154,057.0
Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	8,752,114.0	9,046,323.0
Suma	1,683,568,798.0	1,928,874,288.0

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción. Los fondos de FINA, FIDELIQ y Otras Instituciones Liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL –FIRCAVEN-), los administra directamente el SAE. BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa "El Mante", están en fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, a diciembre de 2018, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo, que para el caso de aquellos que están administrados directamente por el SAE, corresponde al valor de los reportes derivados del control

CUENTA PÚBLICA 2018

que se tiene en el Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE); los fondos que están en fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado, principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

- d)** Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, que se encuentran en administración del Organismo, así como de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos, que se describen a continuación:

(Pesos)			
Entidad / Concepto		31-Dic-2018	31-Dic-2017
FNML (Venta de bienes)	1)	185,032,092.0	21,031,084.0
FNML (Atención de Laudos)	2)	87,384,476.0	89,786,407.0
LFCL (entregados en administración)	3)	47,179,538.0	96,689,741.0
Contingencias legales por venta ingenios azucareros.	4)	42,597,112.0	44,087,903.0
FNML (Administración de Archivo)	5)	39,969,188.0	37,847,331.0
Servicios de Almacenamiento del Norte.	6)	20,198,369.0	38,274,454.0
FNML (Atención proceso de liquidación)	7)	18,245,782.0	265,191,918.0
LFCL (Gasto operativo)	8)	13,793,332.0	90,662,854.0
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)		5,595,640.0	5,173,902.0
Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores		4,076,242.0	3,804,719.0
FDE- BANRURAL (Atención Laudos y Conting. Jurídicas),		3,678,716.0	5,489,320.0
LFCL (Personal Obra Determinada)		3,440,561.0	11,720,005.0
Promotora de Bienes y Servicios Turísticos Toto, S.A. de C.V.		2,887,122.0	0.0
Bodegas Rurales CONASUPO		2,316,775.0	2,142,704.0
Diversos		9,927,510.0	10,127,095.0
Suma		486,322,455.0	722,029,437.0

1) Recursos por venta de bienes procedentes de FNML.

Se resguardan al amparo del Convenio de Colaboración suscrito entre FNML y el SAE, para la venta de bienes propiedad de la liquidación, los recursos al cierre de 2017 por \$21,031,084, se incrementaron por depósitos de \$183,413,050, intereses de \$5,597,828, disminuidos por entregas de \$25,000,000 y comisiones de \$9,870, de lo que resultan \$185,032,092 al 31 de diciembre de 2018.

2) Recursos para atención de laudos de FNML.

La disminución en este rubro por \$2,401,931, se debe a la recepción de recursos por \$26,931,019 e intereses por \$8,064,689, disminuidos por entregas de \$37,372,830 y comisiones por \$24,809.

3) Recursos de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LFCL) entregados en administración.

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013 emitido por LFCL, se aperturó cuenta bancaria para administrar los recursos de LFCL, en términos del citado oficio. La disminución de \$49,510,203 ocurrida en 2018, deriva de los intereses generados por \$7,512,531, disminuidos por la entrega de recursos por \$57,000,000 y comisiones bancarias de \$22,734.

4) Recursos para obligaciones legales por atender, derivadas del proceso de venta de ingenios azucareros.

Estos recursos, recibidos en 2016, se derivan de la venta de los ingenios azucareros y del Convenio de Transferencia con fines de enajenación del 14 de mayo de 2013, suscrito por entidades transferentes en el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Los recursos en comento se asignaron para cubrir obligaciones legales derivadas del proceso de comercialización efectuado a través de las licitaciones públicas LPEM01/15, LPEM02/15 y LPEM01/16, de las unidades económicas que operan como ingenios azucareros denominados: Atencingo, Casasano-La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliano Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito. La disminución de \$1,490,791 ocurrida en 2018, corresponde a la utilización de recursos por \$4,928,252 y al pago de comisiones bancarias por \$9,697, parcialmente compensadas por los intereses obtenidos por la inversión de los recursos por \$3,447,158.

5) Recursos para atención del archivo documental de FNML.

El SAE celebró con FNML, Convenio de Colaboración y Convenio Modificatorio, para la atención del archivo documental. El aumento de \$2,121,857 ocurrido en 2018, corresponde a los intereses generados por la inversión de los recursos por \$3,068,318, disminuidos por las entregas de \$937,864 y las comisiones bancarias por \$8,597.

6) Servicios de Almacenamiento del Norte.

La variación que reporta este rubro, por \$18,076,085, está asociada a entrega de recursos realizados en \$19,600,308 intereses ganados por \$1,528,517, disminuidos por comisiones bancarias de \$4,294.

7) Recursos para atención del proceso de desincorporación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML).

El saldo que tenía este rubro al cierre de 2017, por \$265,191,918, se vio afectado durante 2018 por la recepción de recursos por \$149,097,294, intereses por \$10,396,636; así como la entrega de recursos por \$406,419,030 y comisiones bancarias por \$21,036, lo que generó el saldo de \$18,245,782.

8) Recursos para atender gastos de LFCL.

La disminución neta por \$76,869,522 ocurrida durante 2018, se debe principalmente a la aplicación de estos recursos para los fines a los que están asignados.

CUENTA PÚBLICA 2018

- e) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

		(Pesos)	
Diversos Encargos		31-Dic-2018	31-Dic-2017
FINA Cartera	1)	22,796,704,070.0	21,801,127,549.0
BANRURAL Cartera	2)	4,439,365,437.0	4,513,900,038.0
Fondo de Restitución (FORE)	3)	514,490,424.0	479,784,707.0
Control de cuentas aplicadas en FIDELIQ		97,339,446.0	98,083,102.0
Proyecto Plataforma Informática		6,198,075.0	7,519,620.0
Cuentas procedentes del FIDELIQ	4)	100,001.0	42,134,744.0
Varios		817,363,171.0	960,407,026.0
Suman		28,671,560,624.0	27,902,956,786.0

- 1) Este encargo procede del **Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el “Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA”** suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la misma, se maneje en términos de la normativa vigente del SAE, y que el control de los registros contables se lleven en este Organismo.

El importe que presenta este rubro al 31 de diciembre de 2018 de \$22,796,704,070, está integrado por \$22,707,476,171 de cartera, y por recursos monetarios obtenidos en la recuperación por \$89,227,899. Por lo que respecta a la cartera, ésta se encuentra conformada por:

(Pesos)			
Concepto	Valor	Tipo de Cambio	Monto en Pesos
Dólares (USD)	74,317,581.0	19.6829	1,462,785,522.0
Unidades de Inversión (UDI)	3,411,907,763.0	6.226631	21,244,690,649.0
Total			22,707,476,171.0

El importe mostrado en el cuadro anterior, corresponde en su mayoría a créditos de las sociedades que integran el denominado “Grupo CAZE”, cierre de 2018, ascienden a \$22,005,704,469, integrados como sigue:

(Pesos)			
Concepto	Valor	Tipo de Cambio	Monto en Pesos
Dólares (USD)	74,317,581.0	19.6829	1,462,785,522.0
Unidades de Inversión (UDI)	3,299,202,883.0	6.226631	20,542,918,947.0
Total			22,005,704,469.0

A este respecto, derivado del incumplimiento de pago por parte de las sociedades que integran el denominado “Grupo CAZE”, se promovieron juicios especiales hipotecarios, de los que se obtuvieron sentencias definitivas firmes favorables a BANRURAL y en términos del Convenio de Transmisión de Propiedad y Titularidad a Título Gratuito de Bienes, Derechos y Obligaciones Contingentes que integran las actividades residuales del Proceso de Desincorporación del BANRURAL, celebrado el 28 de febrero de 2014.

En el citado Convenio, se reconoce al FDE como causahabiente del BANRURAL, el 31 de agosto de 2017 se suscribió el “Acta administrativa de transferencia de los activos financieros propiedad del FDE”, consistente en los derechos de cobro consignados en las sentencias definitivas favorables dictadas dentro de los veinte juicios especiales hipotecarios promovidos en contra de nueve sociedades que integran el “Grupo CAZE”, lo que derivó en el registro de los citados derechos de cobro en el patrimonio del FDE.

De acuerdo al artículo 41 bis de la LFAEBSP, el SAE deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, como lo indica su segundo párrafo:

Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el SAE deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el SAE los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias.

(énfasis añadido)

Se considera que el registro en el patrimonio del FDE de los derechos de cobro de las sentencias definitivas hasta por las cantidades señaladas en los bonos indemnizatorios, derivados de la cartera cedida por FINA a BANRURAL relacionada con el “Grupo CAZE”, no implica que dicha cartera se deba dar de baja de las cuentas de orden de memoranda en las que el SAE refleja el control de los créditos.

En virtud de lo anterior, se mantiene el registro en las cuentas de orden de la cartera relacionada con el “Grupo CAZE” con un valor de \$22,005,704,469, al 31 de diciembre de 2018, en tanto concluye el concurso mercantil de las nueve sociedades que integran el “Grupo CAZE”, en el que se determinará el importe que se liquidará al FDE.

En este sentido, se realizó una consulta a la UCG con oficio DCEAF/DEARAF/48/2018 y DCFA/DEARFM/189/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, con la finalidad de confirmar el criterio contable utilizado por el SAE; en respuesta, a través del escrito número 309-A-II-093/2018 del 3 de abril de 2018, la UCG indicó:

... le comento que en su calidad de liquidador deberá apegarse a las disposiciones establecidas en la materia y a las facultades que se le hayan otorgado, en el entendido que los recursos no forman parte de su patrimonio y sólo son administrados por esa entidad, por lo que le es aplicable el registro en cuentas de orden al tratarse de “eventos que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo”, tal y como se define en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contables CONAC.

- 2) Corresponde al registro del **Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada**, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y el SAE. La cartera no tiene valor, toda vez que, en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el SAE. En 2018 este rubro presenta una disminución derivada de la recuperación de cuentas.
- 3) Es el Fideicomiso denominado Fondo de Restitución (FORE) constituido en el año 2001, siendo el Fideicomitente la SHCP y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), con la finalidad de restituir el valor de los bienes y numerario asegurados, cuando proceda su devolución, así como pagar los daños derivados de la pérdida, extravío o deterioro de los bienes asegurados, cuyo siniestro se haya registrado antes de ser entregados al extinto SERA.

A diciembre de 2018, presenta un saldo de \$514,490,424 (\$479,784,707 en 2017) reportado en los estados financieros emitidos por la Dirección Fiduciaria de NAFIN. De acuerdo con los citados estados financieros, el aumento de \$34,705,717, se genera principalmente, por los intereses de \$35,090,622 sobre la inversión de los valores del fondo, disminuidos por honorarios pagados al fiduciario por \$384,905 (NOTA 24-A, numeral 3).

- 4) La disminución que presenta en 2018 este renglón, se debe principalmente, a la baja contable de los fideicomisos identificados como 11333 "Ingenio Pujilic" por \$34,044,701 y 125962 "Ingenio Independencia" por \$7,890,041, según consta en escritura pública 35,274 que formaliza el Convenio de Terminación del Fideicomiso 11333 y Convenio de Extinción Total del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración 125962.

20-E.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN. Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Informe Actuarial preparado por un especialista en la materia sobre los planes de pensiones que han sido conferidos en administración al SAE y cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Informe Actuarial (NOTA 20-D, inciso c). De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, los \$1,252,164,740 de este rubro, se integra de la siguiente forma:

(Pesos)			
Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Contingencia Faltante (Exceso)
FINA	1,303,497,343.0	807,724,649.0	495,772,694.0
Mandato SERANOR Jubilados	561,137,425.0	379,411,814.0	181,725,611.0
FIDELIQ	473,057,248.0	136,051,839.0	337,005,409.0
FOPPAZ	412,256,387.0	220,811,101.0	191,445,286.0
BANPESCA	89,665,536.0	56,103,984.0	33,561,552.0
BNCI	51,810,694.0	61,488,093.0	(9,677,399.0)
Otras instituciones liquidadas	35,556,791.0	13,225,204.0	22,331,587.0
Suman	2,926,981,424.0	1,674,816,684.0	1,252,164,740.0

NOTA 21. Cuentas de Orden Presupuestarias.

21-A.- LEY DE INGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2018, de \$1,871,496,134 (\$3,482,495,469 al 31 de diciembre de 2017), que corresponde al presupuesto de ingresos modificado y autorizado (NOTA 27, numeral 25).

21-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2018, de \$1,837,612,362 (\$3,448,611,697 al 31 de diciembre de 2017) (NOTA 27, numeral 26).

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 22. INTRODUCCIÓN.

El Titular del Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de diciembre de 2012 el **Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.**

También, en el DOF del 30 de enero de 2013, se publicaron los **Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.** Los objetivos de ambos documentos son:

- Realizar un diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos, gasto de operación, actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicaciones, y programas presupuestarios.
- Reducir el 5 por ciento de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales.
- Reducir los rubros correspondientes a Gasto de Operación, considerando como base de cálculo, las asignaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate.
- Suscripción de Bases de Colaboración con la instrumentación de compromisos que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del Organismo.

NOTA 23. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El SAE dio cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos referidos en la nota anterior, a través de la emisión del oficio circular con el que se difundieron las Medidas de Ahorro para el ejercicio fiscal 2018, mediante las cuales, el ejercicio y la administración de los recursos públicos se apegan a criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia.

Estas Medidas establecen lo necesario para ejercer los recursos asignados al SAE en el presupuesto autorizado y contribuir a la mejora de la calidad del gasto público, buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios sean destinados a financiar el cumplimiento del objeto del SAE, con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto debe contar con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

NOTA 24. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

24-A.- CREACION DE LA ENTIDAD.

1. En la Minuta del H. Senado de la República del 25 de abril de 2002 con la que se turnó el proyecto del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales** por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, se destacó que:

Actualmente existen diferentes instituciones y organismos que se encuentran encargados de llevar a cabo la administración y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal, tales como el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, con independencia de que dichas actividades también se realizan por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Tales instancias administran y enajenan únicamente los bienes respecto de los cuales son competentes, lo que provoca que en todas las dependencias y entidades se destinen recursos tanto humanos como materiales para realizar dichas funciones, recursos que podrían ahorrarse, al concentrar los bienes en un solo organismo que se encargue de realizar las mismas.

2. El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la expedición de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que fue publicada el 19 de diciembre de 2002 en el DOF bajo la tutela del Poder Ejecutivo a través de la SHCP con el título **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**, creándose el organismo público descentralizado denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
3. Los artículos transitorios del Decreto, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

.....

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.

.....

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.

.....

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

4. De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.
5. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
6. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
7. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público**, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
8. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas y, por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

Con oficio número 529-II-DGLCFP-103 del 5 de junio de 2003, la Dirección General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), precisó a la entonces Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD) que el segundo párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto, no colige a que el FIDELIQ se extinga a la entrada en vigor de la Ley, por lo que podría continuar existiendo para efectos de concluir su proceso de extinción y, en este sentido, complementar la transferencia de recursos al SAE, una vez que se terminara con el análisis jurídico de los saldos por transferir.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

- La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE incluye tanto los activos como los pasivos.
- Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.
- En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades.

En consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

En relación al oficio DCJ/057/03, la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004, emitió el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

A través de la nota titulada **Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideliqu e informe de avance**, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las transferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideliqu pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

9. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.

10. Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

CUENTA PÚBLICA 2018

SITUACION FINANCIERA DEL SAE

TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Pesos)

Rubro	Recursos Recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos Totales Recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,09.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
Suma Activo	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Pasivo			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
Suma Pasivo	416,355,980.0	324,850,045.0	741,206,025.0
Patrimonio			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
Suma Patrimonio	549,148,856.0	401,697,048.0	950,845,904.0
Suma Pasivo y Patrimonio	965,504,836.0	726,547,093.0	1,692,051,929.0
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
Suman Cuentas de Orden	30,600,137,579.0	3,025,191,173.0	33,625,328,752.0

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fidelio al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

24-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 8 de julio de 2003 y se abrogó el 7 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 6 de abril de 2004.

El 6 de julio de 2005, el 8 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 8 de septiembre de 2006, incorporó a la Dirección Ejecutiva Fiduciaria para atender las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del SAE, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la Ley.
2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 6 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el **Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.**

NOTA 25. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

25-A.- OBJETO SOCIAL.

El SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal la administración, destrucción y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley.

En cumplimiento a su objeto, el SAE maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

25-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones del SAE, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
- Administrar y enajenar los bienes que, previa instrucción de la autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al SAE, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

En relación con la administración de los bienes, el artículo 7 de la LFAEBSP indica que: **La administración de los bienes comprende su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. ... Dichos bienes podrán ser utilizados, destruidos o enajenados en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Ley y en el Reglamento,** En este sentido, el Reglamento de la Ley, en su artículo 24, establece que: **Los bienes podrán ser utilizados por el SAE, los depositarios, administradores, liquidadores o interventores a que se refiere el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley. El SAE sólo podrá utilizar los bienes cuando ello sea necesario para el ejercicio de sus funciones.**

A continuación, se detallan los documentos emitidos por el SAE, relacionados con su operación y publicados en el DOF durante 2018.

Publicación en el DOF	Documento
9 de abril de 2018	* Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia, administración y conclusión de los procesos de entrega y encargos.
5 de octubre de 2018	* Reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

25-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del SAE comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

El ejercicio fiscal del SAE, permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en...**

25-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que el SAE será un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y tendrá por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes señalados en el artículo 1 de la citada Ley y cumplir las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que el SAE estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF del **Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, por lo que, a partir del 12 de septiembre de 2017, el SAE es coordinado por la Subsecretaría de Ingresos a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

25-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. **Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:

- ❖ Que el SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
- ❖ Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que el SAE es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la LISR de 2003, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente a partir de 2015.

2. **Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que el SAE realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.

25-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: **Las relaciones de trabajo entre el SAE y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del SAE quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

En relación al “Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” publicado en el DOF del 14 de agosto de 2012, la estructura organizacional al 31 de diciembre de 2018, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	Cantidad
Director General	1
Director Corporativo	8
Director Ejecutivo	25
Coordinador	73
Administrador Titular	109
Administrador	153

25-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 24-A explica que el FIDELIQ transfirió al SAE, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que el SAE seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 25-B precisa que, dentro de las actividades del SAE, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, el SAE en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2018 se desempeñó como fideicomitente en cinco fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos (NOTA 30).

- a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 20-D, inciso c), que se listan a continuación:
1. Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
 2. Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
 3. Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCL.
 4. Fondo de pensiones del personal de AZUCAR (FOPPAZ).
- b) El Fideicomiso creado por el Gobierno Federal del Fondo de Restitución (FORE), para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA (NOTAS 20-A y 20-D, inciso e, numeral 3).

25-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2018, el SAE es responsable de dos encargos relativos a procesos de desincorporación de entidades: 1) Luz y Fuerza del Centro en liquidación (LFCL) y 2) Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación (FNML).

Desde su origen, dichos procesos se reconocen como deficitarios, por lo que el SAE en su carácter de liquidador, ha ejecutado las estrategias aprobadas por la autoridad competente, para atender las obligaciones de largo plazo a cargo del Gobierno Federal, y en su caso, transferirlas a las instancias que cuenten con facultades y recursos, relativas a pasivos laborales, con jubilados, contenciosos y ambientales, así como dar destino a los activos remanentes a través de su venta, transmisión o donación, a fin de concluir su proceso de liquidación. En el caso de LFCL y FNML, la ejecución y avance de los planes de trabajo está sujeta a condiciones de orden público y social, así como a situaciones exógenas.

Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales se sustentan en las Bases que emite el Gobierno Federal para tal efecto y en los acuerdos correspondientes. En este sentido, considerando que las entidades han perdido su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el cual fueron creados y que sólo subsisten para concluir los asuntos pendientes, prepararon su información para la integración de la Cuenta Pública, hasta el momento en que operaron normalmente.

A partir del inicio de la desincorporación, los recursos fiscales requeridos son gestionados por el SAE y asignados a su presupuesto en el ejercicio fiscal de que se trate; es decir, la entidad en proceso de desincorporación no forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, los recursos los recibe el SAE para atender las actividades que permitan avanzar en los procesos de desincorporación hasta su conclusión (NOTAS 12-B, inciso b y 13-D).

Sobre los dos procesos existentes, se presentan los aspectos más destacados al 31 de diciembre de 2018, como sigue:

Luz y Fuerza del Centro en Liquidación.- Considerando la naturaleza y complejidad de las actividades pendientes del proceso de desincorporación y que su conclusión requiere la participación de diversas instancias, en marzo de 2017, la Secretaría de Energía (SENER) sometió a consideración de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), una Nota con la solicitud de prórroga para concluir el proceso de desincorporación de LFCL. La CIGFD adoptó el acuerdo 17-I-9, estableciendo el cuarto trimestre de 2017 como nuevo plazo de conclusión.

El 2 de agosto de 2018, el SAE en su carácter de liquidador de LFCL, hizo llegar a la SENER una Nota con el avance del plan estratégico y solicitud de prórroga para concluir el proceso de LFCL, para que, de considerarlo conveniente, se presentara a la CIGFD.

El 30 de noviembre de 2018, la Nota fue devuelta al SAE, la cual se presentó nuevamente a la SENER el 28 de diciembre de 2018, con el avance del proceso de desincorporación de LFCL y la solicitud de prórroga para concluir las actividades de largo plazo para que, en su calidad de Coordinadora de Sector, la presente a consideración de la CIGFD.

Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.- En diciembre de 2017, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) envió a la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, una Nota con el avance y actualización al Plan de Liquidación de FNML, misma que fue elaborada por el SAE en su carácter de liquidador, a fin de que se incluyera en el orden del día de la próxima sesión del Grupo de Trabajo de la CIGFD y posteriormente a los miembros de esa Comisión.

El 9 de octubre de 2018, la CIGFD emitió el acuerdo 18-III-8, a través de la cual toma conocimiento de la Nota titulada “Avance y Actualización del Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México” y establece el primer semestre de 2021 como nuevo plazo para concluir el proceso de desincorporación de FNML.

A continuación, se destacan las acciones más relevantes del proceso durante el año 2018:

Se gestionaron ante la SCT, en su calidad de coordinadora de sector, recursos para hacer frente a las necesidades previsibles para el pago de pasivos por juicios, otras obligaciones y gasto operativo para el ejercicio fiscal de 2018 por 1,431 mdp, sin que a la fecha se hayan recibido; asimismo, se solicitaron recursos del “Ramo 9 Comunicaciones y Transportes”, para solventar gastos inherentes a la liquidación del Organismo del orden de 1,467.7 mdp, de los cuales 1,404.5 mdp corresponden a gasto corriente del ejercicio y 63.2 mdp a gastos de administración del Fideicomiso FERRONALESJUB, a la fecha, la dotación no ha sido ministrada.

En materia de activos remanentes, en el segundo semestre de 2018, se enajenaron 19 inmuebles ubicados en Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Tlaxcala y Veracruz por 36.2 mdp y se donaron 20 inmuebles localizados en Sonora, Sinaloa, Chiapas, Yucatán, Estado de México y Veracruz con una superficie total de 1,004.16 has.

En materia de obligaciones ambientales, en agosto de 2018, se firmó el primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración suscrito entre FNML y Ferrocarril y Terminal del Valle de México (FERROVALLE), mediante el cual este último en su carácter de concesionario, asumió la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de remediación del sitio de Valle de México. El proyecto contempla un periodo de ejecución de cuatro años, mismo que dio inicio el 12 de noviembre de 2018.

CUENTA PÚBLICA 2018

A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera con cifras en miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, en proceso de dictaminación por el auditor externo designado por la SFP en cada de las dos entidades en liquidación antes mencionadas.

ACTIVO

(Pesos)

Rubro	FNML	LFCL
Disponibilidades	743.0	189,715.0
Inversiones en Valores (recursos administrados por el SAE)	292,663.0	0.0
Cartera y otras cuentas deudoras neto	0.0	607,295.0
Deudores Diversos (neto)	88,956.0	0.0
Inventarios	18,481.0	0.0
Activo Fijo	2,962,545.0	355.0
Total Activo	3,363,388.0	797,365.0

PASIVO

(Pesos)

Rubro	FNML	LFCL
Acreedores	170,884.0	0.0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	201,580.0	0.0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	5,741,680.0	283,401,536.0
Provisión para juicios contenciosos	8,809.0	9,316,288.0
Provisión para remediación del suelo	1,054,756.0	0.0
Pasivos Fiscales	8,232.0	0.0
Otras cuentas por pagar	34,672.0	793,293.0
Otras reservas administrativas	87,925.0	0.0
Créditos diferidos	29,769.0	0.0
Total Pasivo	7,338,307.0	293,511,117.0

CUENTA PÚBLICA 2018

PATRIMONIO

(Pesos)

Rubro	FNML	LFCL
Subvenciones capitalizadas	(338,769.0)	0.0
Aportaciones del Gobierno Federal	3,719,852.0	183,587,012.0
Resultado del ejercicio	(8,474,089.0)	(6,487,041.0)
Resultado por posición monetaria/Superávit y/o Déficit por Revaluación	72,299.0	0.0
Patrimonio Balance Inicial de Liquidación (BIL)	0.0	(223,159,584.0)
Actualización Patrimonio BIL	0.0	(246,654,139.0)
Movimientos en el Inventario de Terrenos	1,045,788.0	0.0
Patrimonio Neto	(3,974,919.0)	(292,713,752.0)

RESULTADOS

(Pesos)

Rubro	FNML	LFCL
Ingresos del Proceso de Desincorporación	2,648,252.0	1,488,915.0
Gastos Generales de la Desincorporación	(11,122,341.0)	(7,975,956.0)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(8,474,089.0)	(6,487,041.0)

NOTA 26. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

26-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros del SAE, se formulan con base en el Manual de Contabilidad del SAE, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por el SAE con oficio DEARFM/443/2011, y consta, entre otros, de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para Registro Contable y Guías Contabilizadoras.

Con base en las **Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas**, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral **III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura**, el SAE utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, cuya última reforma al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018, en el cual se indican los estados financieros que las entidades deben elaborar, así como en

los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018”, emitidos por la UCG a través del oficio número 309-A.-008/2019 del 11 de febrero de 2019, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Reporte de Patrimonio.
9. Informe sobre Pasivos Contingentes.

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 6 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad del SAE aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del SAE, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

26-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

El SAE ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 7 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó al SAE bajo el numeral 62, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” vigente para 2018 y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, el SAE elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, a la cual el SAE está dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable, se encuentra la que se describe en los siguientes párrafos.

CUENTA PÚBLICA 2018

El CONAC, en los años 2018 y 2017, publicó en el DOF, las siguientes disposiciones:

Publicación en DOF	Disposición	A Implementarse
27 diciembre 2017	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	A partir del 1 de enero de 2018
11 junio 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos	A partir del 12 de junio de 2018, siendo obligatorio a partir del 1 de enero de 2019
26 junio 2018	Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	A partir del 27 de junio de 2018
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos	A partir del 28 de septiembre de 2018
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A partir del 1 de enero de 2019
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 1 de enero de 2019
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	A partir del 1 de enero de 2019
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable	A partir del 1 de enero de 2019
27 diciembre 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 1 de enero de 2019

Durante 2017, la UCG no generó disposición alguna y en 2018, emitió lo siguiente:

Fecha	Número de Oficio	Disposición
31 julio 2018	309.-A-003/2018	Da a conocer el "Procedimiento para el Registro Contable de las Correcciones de Errores u Omisiones de Ejercicios Anteriores".
31 julio 2018	309.-A-004/2018	Informa que a partir de la fecha de este oficio se publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018", aplicable a partir del 1 de enero de este ejercicio.

26-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, el SAE contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

A través del oficio número 349-B-606 del 9 de agosto de 2018, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, dio a conocer que mediante oficio circular número 309.-A-004/2018 del 31 de julio de 2018, la UCG informa que a partir de esta última fecha se publicó el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018”, aplicable a partir del 1 de enero de este ejercicio y que se localiza en la siguiente liga de internet: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2018?idiom=es>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza el SAE, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la del costo histórico.

26-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, estableció que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

El SAE adoptó los PBCG y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El SAE aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable al SAE y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como regulador de la normativa contable del sector privado.

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado **Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE y las NIF**, en el apartado 26-F) de la presente nota.

26-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DEL SAE.

A partir del 1 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA) por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 1 de enero de 2006 y el SAE considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior debido a que el **Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental** (MCCG) emitido por el CONAC y publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, en el último párrafo del apartado **I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental**, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

- 1) Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 3) Las NIF del CINIF.

De esta manera, las NIF son disposiciones supletorias a las reglas contables del SAE, las cuales, para su aplicación, requerirían de autorización por parte de la UCG, conforme al artículo 5 de la LGCG.

Cuando en las presentes notas se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden, tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC. No obstante, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, NIF o Boletín, según sea el caso.

26-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR EL SAE Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE, establecidas por la normatividad de la UCG y las NIF, son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluye al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La NIF B-10 Efectos de la Inflación, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de resultados.
- La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y a Favor del SAE, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El **Boletín C-3 Cuentas por Cobrar** de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irre recuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

- Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera del SAE están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones del SAE, al valor que tenían en sus registros.
- Los intereses derivados de la inversión de valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable, así como en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

NOTA 27. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del SAE:

1. **Presentación de los estados financieros.** Éstos se formulan conforme a lo establecido en el **Capítulo VII. De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018.
2. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión**, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad contenida en la **NIFGGSP 04 Re-expresión**, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La **NIFGGSP 04 Re-expresión** cuenta con el apartado de **Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma** que incluye el inciso **D) Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas** y, tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación del SAE, aplica el apartado denominado **Casos Excepcionales** (párrafo 19), el cual establece que las entidades que se ubiquen en el **Apartado D**, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.

Durante el año 2008, en México cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable contenida en la actual **NIFGGSP 04 Re-expresión** (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del SAE fue el 31 de diciembre de 2007.

La **NIFGGSP 04 Re-expresión**, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera:

20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, ...

...

- **Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de reexpresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.**
- **En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última re-expresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.**

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la re-expresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes que aún permanecen en el activo fijo, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 8, 13-E y 16). La inflación acumulada de enero a diciembre de 2018 es de 4.83%, en tanto que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2018 fue de 12.71%, con base en la "Calculadora de Inflación" del Sistema de Información Económica del Banco de México.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es el SAE, siendo el caso que con el oficio número 309.-A-004/2018 del 31 de julio de 2018, la UCG publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, el cual incluye la **NIFGGSP 04 Re-expresión** cuya aplicación se describió en párrafos anteriores.

Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 6 de octubre de 2014, el **Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** que en el numeral **14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**, refiere que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando la inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

- 3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
- 4. Fondos con Afectación Específica.** Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
- 5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir una contraprestación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal y en el caso de

adeudos transferidos por el FIDELIQ, al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.

6. **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar; se calcula considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
7. **Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial al SAE, así como al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial al SAE, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. **Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que el SAE recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados del SAE.
9. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, originados en las actividades del Organismo, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas al SAE, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
10. **Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles.** Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo al SAE, que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados por el Organismo y que éste utiliza como parte de la infraestructura para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

- 11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes.** El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los **Parámetros de Estimación de Vida Útil** que en su segundo párrafo señala: **Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.**

En este sentido, el criterio utilizado por el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la **Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación** contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón también se registra como depreciación el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados por el SAE en sus actividades sustantivas, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

- 12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- 13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución que entregó los pasivos en aportación al FIDELIQ, y que posteriormente se incorporaron al SAE. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
- 14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.** Registrados a su valor nominal, incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.
- 15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo.** Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal

y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.

- 16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo.** Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses y están calificados como probables, al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, en materia laboral, civil, mercantil, penal, administrativa y fiscal.
- 17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo.** El Reglamento Interior de Trabajo del SAE (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese al SAE a partir del 1 de enero de 2014, así como al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

El SAE aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador, así como el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido, corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia al SAE de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 1 de enero de 2014. Su tratamiento se describe en los siguientes párrafos.

Esta provisión se determina con base en la **NIF D-3 Beneficios a los Empleados**. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGSP 05 Obligaciones Laborales**, que en su párrafo 4 indica que: **... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ...**

A partir del año 2016, el propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, un despacho especializado practica el Informe Actuarial con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

- 18. Patrimonio.** De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados al SAE; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); así como por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables, destinen al SAE.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades**. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza el SAE.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor) que consigna el estudio actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Organismo.

- 19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera.** Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El citado manual, incluye la **Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración**, la cual prevé que al cierre del ejercicio se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG, con los **Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre**.

- 20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Corresponde a los otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del Organismo para cubrir sus costos y gastos que no son cubiertos con recursos propios (resultado de operación en caso de ser deficitario) y los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el manejo de este rubro a través de la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades**.
- 21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia.** Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición del SAE, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados por la FGR), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por \$1.00 (un peso). En el caso de monedas extranjeras, al cierre del ejercicio, se valorizan al tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la SHCP.

- 22. Cuentas de Orden para Juicios.** Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, en materia laboral, civil, mercantil, fiscal y penal, al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios del SAE, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que el SAE suscribió con entidades liquidadas.
- 23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos.** Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos al SAE, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que el SAE administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios fideicomitidos de los fideicomisos en los que el SAE es fiduciario, así como los fondos de pensiones que fueron conferidos en administración al SAE.
- 24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración.** Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Informe Actuarial preparado por un Despacho especializado, de los planes de pensiones que tiene en administración del SAE y cuyos fondos que ya se tienen constituidos, requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Informe Actuarial de los planes de pensiones encargados a este Organismo.
- 25. Cuentas de Orden Presupuestales de Ingreso.** Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.**
- 26. Cuentas de Orden Presupuestales de Egreso.** Su objetivo es mantener un registro del presupuesto de egresos del SAE. Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos autorizado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.**

Debido a las características de operación del SAE, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2018 el SAE tiene una posición larga en moneda extranjera equivalente a 155,471 dólares estadounidenses, misma que al 31 de diciembre de 2017, la cual corresponde a una cuenta por pagar, relacionada con el encargo denominado “BNCI Mandato”, que actualmente atiende este Organismo (NOTA 24-A, numeral 8).

La posición en moneda extranjera fue valorizada a pesos mexicanos con los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2018, que corresponden a \$19.6829 y \$19.7867 al 31 de diciembre de 2017. Para 2018, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento **Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2018**, contenido en los **Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018**, establecidos en el oficio número 309-A.-008/2019 del 11 de febrero de 2019, apartado **3.3 Sistema para la Integración de la**

Cuenta Pública (SICP), numeral 3.3.1 Guías, formatos y documentos, en la ruta de acceso: <https://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/cuenta>, bajo el apartado **Guías para la carga de información al SICP**, inciso **c) Documentos**, sección **Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2018** (NOTA 27, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Actividades. Deriva por la fluctuación cambiaria del rubro antes mencionado que en moneda extranjera (dólares) recibió el SAE del FIDELIQ, transferido al estado de situación financiera de este Organismo. Al 31 de diciembre de 2018 se generó, como efecto neto acumulado en el ejercicio, una utilidad cambiaria de \$16,138 (resultante entre la utilidad de \$651,564 y la pérdida por \$635,426); en tanto que, al cierre de 2017, se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio, una utilidad cambiaria de \$146,873 (resultante entre la utilidad de \$569,817 y la pérdida por \$422,944).

NOTA 29. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2018, la situación de los activos del SAE presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó los **Parámetros de Estimación de Vida Útil** que en su segundo párrafo señala: **Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.**

En el SAE la práctica es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son semejantes a los de la **Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación** contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles que no son propiedad del SAE, pero que los utiliza en sus actividades sustantivas. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de

CUENTA PÚBLICA 2018

ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El SAE ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

NOTA 30. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que el SAE se desempeña como fideicomitente (NOTA 25-G), el ramo administrativo que los reporta es: “6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, a través de la unidad: “HKA. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes”, con la clave presupuestal que se describe en el siguiente cuadro, en el que además se muestra el monto de la disponibilidad de cada uno de los citados actos, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

(Pesos)		
Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	10,488,619,191.0
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)	518,095,949.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	220,698,284.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	61,488,316.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	56,110,811.0
	Suma	11,345,012,551.0

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio del SAE, en virtud que pertenecen a las entidades que los han conferido como encargos a esta institución, la cual, en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP, artículo 76, toda vez que tienen su origen en las entidades que otorgaron el mandato y/o encomienda al SAE. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Organismo, se realizó una consulta a la UCG con oficio DEARFM/180/2018 de fecha 9 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 4 de abril de 2018, la UCG señaló: **Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los “Lineamientos que deberán observar los**

entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.

NOTA 31. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Sin información que revelar

NOTA 32. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, muestra que la deuda del SAE se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 10 y 11 del presente documento.

NOTA 33. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Sin información que revelar

NOTA 34. PROCESO DE MEJORA.

PROYECTOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MEJORA DE TRÁMITES.

Como parte de los compromisos suscritos por este Organismo en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se registraron proyectos cuyo propósito es la optimización de procesos, estandarización de actividades en procesos sustantivos, revisión normativa y desarrollo de las herramientas tecnológicas para realizar las actividades de manera más eficaz y eficiente. El siguiente cuadro presenta, al 31 de diciembre de 2018, la situación de los citados proyectos.

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Situación del Proyecto
Sistematización de los procesos de solicitud y atención de información, resarcimientos económicos y en especie de bienes de comercio exterior y devoluciones SAT-SAE.	Optimizar tiempos de respuesta y costo para la atención de solicitudes de información, resarcimiento y devoluciones con la finalidad de dar atención pronta y oportuna a los ciudadanos y/o interesados.	Reducción de tiempos de respuesta a los ciudadanos y/o interesados. Reducción de costos del proceso. Contar con información certera y oportuna sobre el trámite de las solicitudes.	Concluido
Nuevo Sistema de Base de Datos de Bienes (NSBDB).	Implementar un sistema de módulos o componentes programáticos relacionados entre sí que permitan la interconexión con las Entidades Transferentes, el registro, seguimiento y rendición de cuentas de la transferencia, administración y destino de los Bienes muebles e inmuebles en el SAE	Atender necesidades operativas y funcionales para la administración de los bienes. Distinguir la naturaleza y requerimientos que implican la administración de bienes muebles e inmuebles. Incrementar el control de información de las entradas y salidas de los bienes al SAE. Incrementar la eficiencia en el procesamiento de la información de los bienes que administra el SAE.	Concluido
Mejora al procedimiento de selección y designación del administrador y/o interventor	Fortalecer y transparentar la designación del administrador de las empresas aseguradas en operación, a través de la elaboración del perfil, la incorporación de actividades, criterios de reclutamiento y selección en el procedimiento de Administración de Empresas, en la parte que corresponde a la "Selección y Designación del Administrador y/o Interventor".	Mantener una adecuada operación en el proceso de asignar al administrador y/o interventor, a través del establecimiento del perfil y criterios de calidad en su selección, que contribuyan a la correcta operación de las empresas aseguradas.	Concluido

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de la institución.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) está compuesto por las acciones de mejora cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y del resultado de la autoevaluación de la operación de la Institución, donde se identificaron áreas de oportunidad en los procesos prioritarios, sustantivos y administrativos, de conformidad con los elementos de control establecidos en Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

También se genera el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, el cual es remitido a la Secretaría de la Función Pública y al Titular del Órgano Interno de Control en el SAE. Asimismo, el Reporte de Avances Trimestral del PTCI, se remite al Titular del OIC.

Con base en el Reporte de Avances Trimestral (RAT), a través del cual se identifican las acciones de mejora junto con el elemento o elementos de control al que se vinculan, para fortalecer el control institucional, al cuarto trimestre de 2018, se identificaron 58 acciones de mejora completadas.

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es un instrumento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alinean los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo.

El SED establece los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados por estos programas y se apoya en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como un mecanismo de monitoreo y evaluación que identifica, en forma resumida, el cumplimiento de los objetivos del Organismo e incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos.

La MIR está estructurada por dos indicadores estratégicos, conformados por un indicador de Fin y un indicador de Propósito. Asimismo, consta de cuatro de Componente y ocho de Actividad. En el siguiente cuadro, se presentan los indicadores de referencia y algunos de los resultados alcanzados al cierre del año 2018.

Segmento	Indicador	Cumplimiento
FIN	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en el SAE (anual).	N.A.
PROPÓSITO	Índice de servicios de recepción, administración y destino.	100.00%
COMPONENTE	Índice de bienes muebles transferidos y recibidos.	105.88%
COMPONENTE	Índice de cumplimiento de la gestión de empresas	100.00%
COMPONENTE	Índice de asuntos jurídicos concluidos y recuperados	102.56%
COMPONENTE	Bienes muebles con destino específico asignado	100.03%
ACTIVIDAD	Eficiencia en la puesta a disposición de los bienes transferidos al SAE	100.00%
ACTIVIDAD	Gestión de los recursos financieros en los procesos legales	94.09%
ACTIVIDAD	Porcentaje de bienes muebles valuados	100.00%
ACTIVIDAD	Porcentaje de bienes muebles vendidos	105.56%
ACTIVIDAD	Porcentaje de bienes inmuebles valuados	100.00%
ACTIVIDAD	Porcentaje de bienes inmuebles vendidos	95.48%
ACTIVIDAD	Porcentaje de bienes muebles destruidos	97.36%
ACTIVIDAD	Porcentaje de bienes muebles donados	108.23%

NOTA 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar

NOTA 36. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al 31 de diciembre de 2018, fecha de los estados financieros y hasta el 08 de marzo de 2019, momento en que se emiten los citados estados financieros, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente al SAE y que no se conocían a la fecha de cierre, mismos que pudieran tener efecto en sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 37. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del SAE.

NOTA 38. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. Rubén Camarillo Méndez

Coordinador de Contabilidad

Elaboró: L.C. Juan Alejandro Becerra Flores

Administrador Titular de Contabilidad Institucional